
“EL CASÓN DE JUMILLA”: LÍNEAS DE
ESTUDIO PARA UN PROYECTO INTEGRAL
DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-
ARQUEOLÓGICA DE UN MAUSOLEO
TARDORROMANO

José Miguel Noguera Celdrán

ENTREGADO: 1996
REVISADO: 2001

“EL CASÓN DE JUMILLA”: LÍNEAS DE ESTUDIO PARA UN PROYECTO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO- ARQUEOLÓGICA DE UN MAUSOLEO TARDORROMANO

JOSE MIGUEL NOGUERA CELDRÁN

Área de Arqueología de la Universidad de Murcia

Palabras clave: Jumilla, ‘Casón’, complejo arqueológico ‘Casón-Pedregal’, arquitectura funeraria tardorromana, cella bicora, poblamiento rural, arqueología de la arquitectura, cartografía arquitectónica, arqueometría de materiales constructivos.

Resumen: En la presente Memoria se exponen las líneas de investigación y objetivos básicos del Proyecto “El mausoleo tardorromano de Jumilla (‘Casón’). Excavación arqueológica, análisis y cartografías arquitectónicas, arqueometría de materiales constructivos y estudio histórico-arqueológico”. Asimismo se exponen los objetivos y resultados de la campaña de 1995 centrada, de una parte, en la contextualización

geográfica y arqueológica del mausoleo, su estudio historiográfico y la planificación de las futuras intervenciones de campo en razón del análisis previo de las alteraciones en la estratificación, y de otro, en las actuaciones de salvamento acometidas tras las lluvias torrenciales que afectaron el sepulcro en el verano de dicho año.

I. INTRODUCCIÓN

Con el topónimo “Casón”¹ se designa un pequeño edificio sepulcral tardorromano que, hace tan sólo unas décadas, quedaba a las afueras de Jumilla, en concreto en un antiguo paraje llamado Tras el Huertecico emplazado en el piedemonte de la ladera SE del Cerro del Castillo y a tan sólo 1’6 m de la vía férrea del ya desaparecido F.E.V.E. Cieza-Villena (antiguas líneas de ferrocarril VAY y JC)², cuyo trazado aprovecha la moderna Avda. del Casón en cuya margen meridional está ubicado actualmente. El mausoleo fue declarado Monumento histórico-artístico perteneciente al Tesoro Artístico Nacional (en la actualidad BIC) por Decreto de 4 de junio de 1931³, aunque no se procedió a su protección con un vallado de mampostería y enrejado

hasta los años 1956–57 (lám. 1) (*vide infra* capítulo VII.2.). Al quedar inserto desde fechas recientes en pleno casco urbano como consecuencia de la expansión urbanística de la localidad hacia el S, iniciada en los años 60, tanto el vigente PGOU como el nuevo –que aún está en fase de redacción– contemplan la inserción del monumento en una amplia plaza de planta triangular, abierta a las avdas. del Casón y de Ntra. Sra. de la Asunción, en cuyo vértice occidental quedará exento (fig. 1). Asimismo, su entorno de protección, fijado de modo provisional por la Consejería de Cultura y Educación (BORM, nº 37, de 17 de febrero de 1995), fue decretado definitivamente en 1996 por Orden resolutoria de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM, nº 21, de 26 de enero de 1996) (fig. 2). Sin



Figura 1. Plan General de Ordenación Urbana vigente de Jumilla. Proyecto de inserción del mausoleo en el vértice NO de una plaza abierta a las actuales avenidas de Ntra. Sra. de la asunción y del Casón.

embargo, no se ha diseñado todavía un plan de restauración y conservación del edificio⁴, fuertemente dañado (en especial en su sector NO) por los avatares sufridos con el devenir de los siglos y por las vibraciones que desde inicios de nuestra centuria (ca. 1921) y durante más de 40 años recibió de los trenes que circulaban junto a él. Más recientemente, le han afectado las virulentas avenidas de aguas que, procedentes de la ladera meridional del Cerro, acaecieron durante todo el año 1995 (y, en especial, en el mes de julio) como consecuencia de la prolongación hacia el S y hasta el propio edificio de la calle Isaac Peral, la cual fue realizada en 1994 sin una correcta planificación urbanística, discurriendo su trazado perpendicular a la pendiente del piedemonte, razón por la cual conectaba con la calle de la Amargura que recoge parte de las aguas de lluvia del referido Cerro (fig. 3).

La singularidad del mausoleo de Jumilla y la escasez de estudios de que ha sido objeto (*vide infra* capítulo V) nos llevó a plantear en 1994 ante la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un

Proyecto de Investigación que, bajo el título de “El mausoleo tardorromano de Jumilla (‘Casón’). Excavación arqueológica, análisis y cartografías arquitectónicas, arqueometría de materiales constructivos y estudio histórico-arqueológico”, abordase no sólo su excavación arqueológica sino también su análisis arquitectónico integral, dado el excepcional estado de conservación en que se ha preservado el edificio hasta la actualidad, pues restan gran parte de sus alzados originarios, a excepción de algunas zonas rehechas como las jambas de la fachada principal, el tercio inferior del lienzo de la posterior, los ladrillos de los arcos de acceso al mausoleo y sus absidiolos laterales y la práctica totalidad de los revocos y revestimientos originarios de las paredes y de la cubierta del absidiolo meridional. De igual modo, se planteaba la necesidad de determinar en lo posible el contexto histórico-arqueológico a que adscribir el edificio sepulcral; sin duda, ha de tratarse de un asentamiento de índole rural que, hasta fechas recientes –y aún en la actualidad–, se ha caracterizado por un elevado grado de indefinición en lo concerniente tanto a las estructuras y edi-

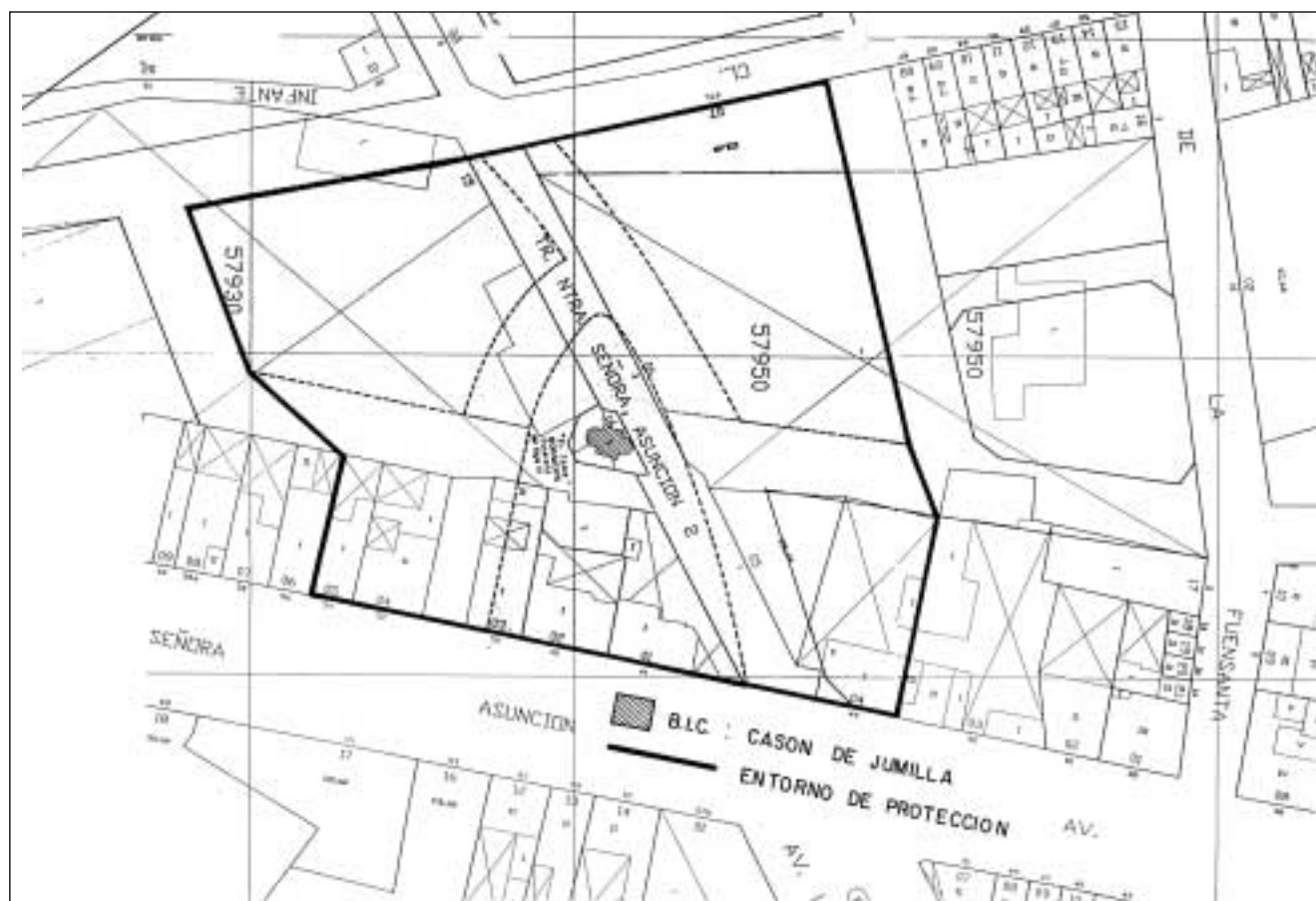


Figura 2. Entorno de protección del mausoleo establecido en 1996 por Orden resolutoria de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ficios que lo configuraban, como a las distintas fases de su desarrollo vital y la cronología asignable a cada una de éstas. En efecto, son muchos los restos y materiales arqueológicos que, diseminados por toda el área donde se ubica el mausoleo y sus inmediaciones, se han exhumado accidentalmente en distintas épocas⁵, en particular en la última centuria, si bien el hecho de que se trate siempre de hallazgos fortuitos y de restos descontextualizados desde un punto de vista arqueológico, ha dificultado considerablemente su interpretación y su inserción en el marco de un conjunto unitario⁶. Últimamente, las excavaciones arqueológicas sistemáticas que hemos acometido en 1999 y 2000 en el solar de referencia catastral 5792201 –emplazado en el ángulo SE de la confluencia de las avdas. de Ntra. Sra. de la Asunción y de la Libertad y ubicado tan sólo a 30 m al E del mausoleo– han posibilitado, de un lado, la identificación incompleta de la *pars urbana* del referido asentamiento rural (en concreto parte de un *balneum*), y de otro, concretar la caracterización histórico–cronológica del mausoleo que, al carecer de secuencia estratigráfica asociada al mismo (*vide infra* capí-

tulo VII.1.), tan sólo puede estudiarse desde un punto de vista formal y estilístico–tipológico.

En la presente memoria esbozamos en líneas generales los objetivos fundamentales del Proyecto de Investigación planteado a la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y presentamos la memoria de las actuaciones específicas sobre el mausoleo desarrolladas en el transcurso de la I Campaña que, acometida en el verano–otoño de 1995, fue autorizada y dotada de una subvención económica de 300.000 ptas. por la antedicha Dirección General con fecha 25 de mayo de 1995 (Ref. IB/am, N/expte. 550/95)⁷. Dichas labores consistieron básicamente en la contextualización global del mausoleo previa al inicio de las excavaciones de los depósitos arqueológicos *sensu stricto* –tanto en su área perimetral como en el interior–, del análisis de la estratificación construida del edificio y de la elaboración de su cartografía. De esta forma, analizamos el marco geográfico en que se encuadra el asentamiento rural a que cabe adscribir el sepulcro; su contexto arqueológico–topográfico en el seno del que hemos defi-



Figura 3. Plano del casco urbano de Jumilla con indicación de la ubicación actual del mausoleo (*).

nido como "Complejo arqueológico Casón-Pedregal" (*vide infra* capítulo IV), con identificación de las principales unidades topográficas relacionadas con dicho asentamiento u otros adyacentes y el bosquejo de la problemática que plantean dichas unidades, en particular en lo referente a la funcionalidad de espacios y su sistematización cronológica; el análisis historiográfico del monumento, incidiendo en las intervenciones antiguas en el edificio y las hipótesis que diversos autores han planteado con relación a la interpreta-

ción del mismo; y las alteraciones que, a partir de la información documental disponible en la actualidad y de un primer análisis de visu⁸, podemos concretar que se han producido, en particular en el transcurso del s. XX, en la estratificación, no sólo del depósito arqueológico horizontal asociado al mausoleo, sino de sus fábricas y revestimientos; determinaciones todas ellas de la máxima importancia para una correcta planificación de las futuras campañas de excavación.

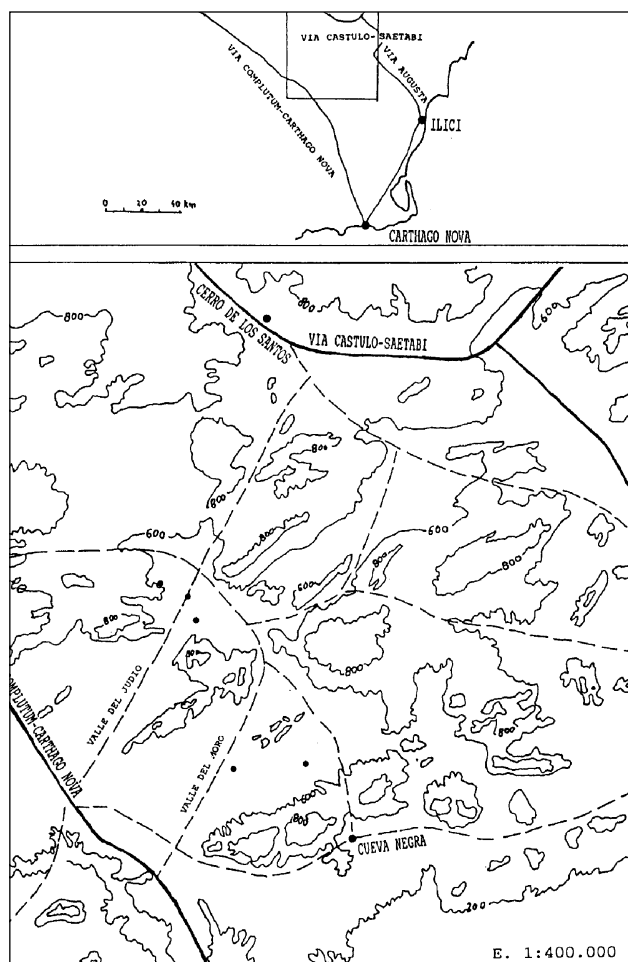


Figura 4. Emplazamiento del Altiplano Jumilla–Jumilla en el contexto del Sureste de la península Ibérica. Red de comunicación principal y secundaria de época romana (según Muñoz Tomás, en: *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, 1995, fig. 1).

II. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERALES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo fundamental del Proyecto “*El mausoleo tardorromano de Jumilla (‘Casón’). Excavación arqueológica, análisis y cartografías arquitectónicas, arqueometría de materiales constructivos y estudio histórico–arqueológico*” es el estudio integral del edificio sepulcral en sus múltiples vertientes: documental, arqueológico–estratigráfica, cartográfica, arqueométrica e histórica. De esta forma, a más de la excavación total de los depósitos terrosos que en la actualidad se entregan al mausoleo y de la excavación de los relleños modernos que colmatan, tanto las tres fosas de inhumación de su interior, como sus absidiolos, y al objeto de completar de la forma más rigurosa posible el análisis de la construcción, se abordarán varias líneas de trabajo cuya metodología básica es la siguiente. Se acometerá el análisis

de la estratificación construida del mausoleo, al objeto de identificar sus diversas fases de construcción y reparación, y el estudio arqueométrico de los distintos tipos de piedras, morteros y estucos empleados en la construcción originaria y las posteriores reparaciones. Todo ello, unido al análisis exhaustivo del contexto histórico–topográfico en que se inserta, facilitará su interpretación histórico–arqueológica, permitiendo establecer la morfología del edificio original y sus sucesivas restauraciones y posibilitará abordar y con mayor rigor el estudio tanto de su tipología arquitectónica como de su problemática adscripción cultural. Asimismo, el examen de la estratificación vertical del edificio y los análisis químicos y mineralógicos realizados sobre los materiales utilizados en el edificio original y sus restauraciones permitirán obtener datos fundamentales orientados a la restauración integral del edificio.

El primer objetivo del proyecto es la excavación del depósito arqueológico perimetral y adyacente al mausoleo, al fin de constatar la realidad de su secuencia estratigráfica; asimismo se prevé la reexcavación de las tres tumbas de inhumación del interior al objeto de tratar de recuperar la mayor cantidad de información arqueológica posible; no obstante, partimos de la base de que el entorno más inmediato del sepulcro se ha visto afectado por múltiples remociones y que el interior ya fue excavado –como mínimo– por C. de Mergelina en los años 20 o 30 del s. XX. Al respecto, los estudios previos concernientes al análisis de las alteraciones de la estratificación horizontal y vertical son básicos para un correcto planteamiento de los trabajos de excavación (*vide infra* capítulo VII).

En segundo término, realizaremos el registro estratigráfico de la totalidad del mausoleo con el fin de profundizar en los procesos de construcción, remoción y transformación que se han ido “estratificando” en su estructura edilicia. También se acometerá el análisis estratigráfico de los restos de acabados y revestimientos que constituyeron la “epidermis”, tanto de la fachada exterior del edificio, como de las tres tumbas de inhumación existentes en el interior del edificio⁹. Toda esta “estratificación” está “construida”, pero responde a los mismos parámetros que la formación de las estratificaciones arqueológicas horizontales, razón por la cual pueden identificarse Unidades Estratigráficas que, reflejadas en un diagrama estratigráfico (matrix), nos permitirán conocer mejor, entre otros datos de interés, sus distintas fases constructivas y la cronología relativa de cada una de ellas¹⁰.

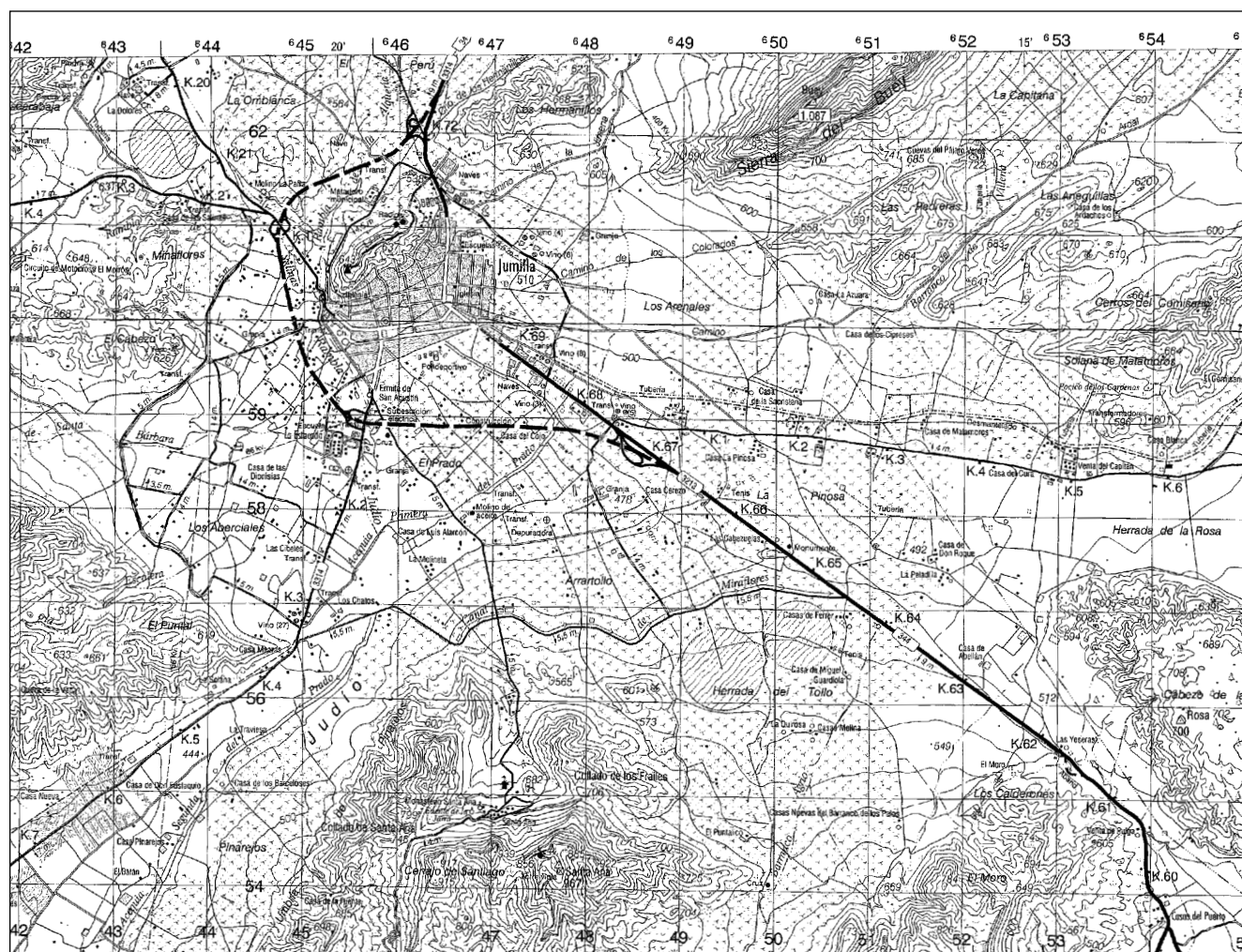


Figura 5. Llanura de Jumilla. Cartografía General de España. Mapa General. Serie L. E. 1:50.000. Jumilla (26-34 [869]).

En tercer lugar, una vez excavado por completo tanto su interior como su exterior, se procederá a la realización de la cartografía (restitución geométrico-dimENSIONAL) completa del mausoleo con el fin de representarlo verídicamente; mediante fotogrametría terrestre, los correspondientes apoyos métricos y topográficos tomados *in situ* y diseño asistido por ordenador se elaborarán las plantas general y de cubiertas del monumento; los alzados interiores y exteriores de todos los paños murarios, incluyendo el desarrollo de los tramos curvos de los absidiolos a fin de conocer su verdadera magnitud¹¹. Del mismo modo, se obtendrán varias secciones constructivas y croquis con representación de la microestratigrafía constructiva de las fosas de enterramiento, al objeto de conocer mejor las técnicas de preparación y los elementos necesarios para la posterior consolidación y restauración de dichas partes. Los datos obtenidos permitirán elaborar una propuesta de restitución hipotética del edificio en su

estado originario, con indicación en las correspondientes cartografías de las distintas UU.EE identificadas y las actividades y grupos de actividades en que pueden agruparse. Asimismo, a partir de la documentación cartográfica, se tratará de establecer una clasificación del tipo de aparejo con que fueron construidas las distintas partes del edificio y sus restauraciones¹².

Por último, y como complemento fundamental de este estudio, se analizarán los distintos tipos de materiales naturales, argamasas, ladrillos y estucos y sus pigmentaciones empleados en las distintas fases identificables en la construcción, así como la composición de los mismos. A tal objeto se efectuarán muestreos sistemáticos en cortes seriados desde los cimientos al techo del edificio¹³.

La intervención arqueológica de campo y el resto de estudios propuestos están íntimamente ligados a la reurbanización del entorno inmediato del mausoleo y su restauración

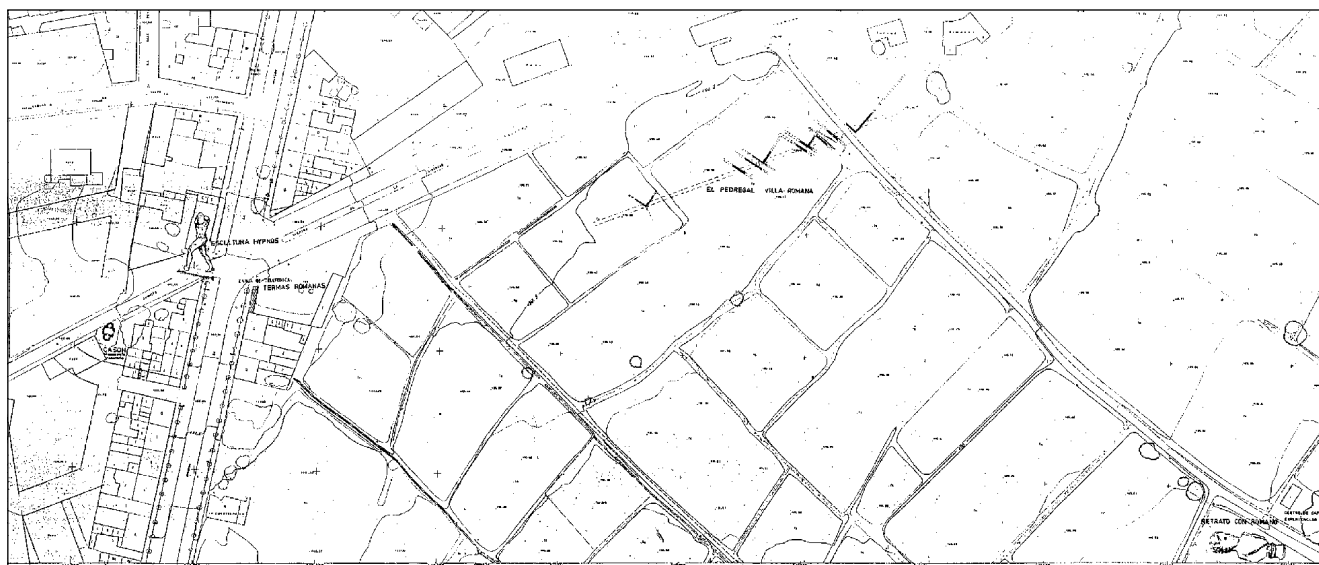


Figura 6. Complejo arqueológico “Casón–Pedregal”, con indicación de los principales hallazgos en la zona (A. Martínez).

integral. El proyecto de sistematización de la zona contemplará la inserción del edificio en el extremo occidental de una amplia plaza abierta por sus lindes septentrional y oriental a las avenidas del Casón y de Ntra. Sra. de la Asunción, respectivamente. En diciembre de 2000 ha concluido la primera fase de puesta en valor del mausoleo por parte de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual ha consistido en la construcción de la antedicha plaza en el entorno más inmediato del sepulcro, con los consiguientes sistemas de evacuación de aguas, la regularización de los desniveles entre la actual cota de circulación de la Avda. del Casón y la originaria del edificio, tareas de ajardinamiento y la construcción de los sistemas de acceso al monumento desde la referida avda.¹⁴; la fase final del proceso será la definitiva restauración integral del monumento para la cual los resultados de la arqueometría permiten recomendar el empleo exclusivo de rocas de las elevaciones cercanas a Jumilla (Sierras del Carche, del Molar, de Enmedio, de las Cabras y del Buey), mucho más compactas y resistentes a la alteración. Asimismo, los morteros a utilizar deberán estar fabricados según las técnicas constructivas características de época tardorromana.

II.1. La I Campaña (1995): objetivos y metodología

Los objetivos y actuaciones planteados para la primera campaña de actuaciones arqueológicas en el mausoleo funerario, realizada en 1995, así como la metodología empleada a tal efecto, pueden compilarse en siete puntos básicos; a saber:

1º) Análisis historiográfico y documental del mausoleo. A tal objeto, se realizó la revisión de la totalidad de estudios que, o bien dedicados al mismo o bien de forma tangencial, abordan algunas de sus distintas problemáticas. Asimismo, se compiló la totalidad de información documental referente al sepulcro y, en particular, a las distintas actuaciones emprendidas por las administraciones competentes para garantizar su conservación; en la actualidad, dicha documentación se encuentra depositada en el Archivo Central de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Madrid), el Archivo Municipal de Jumilla, el Archivo del Servicio Regional de Arqueología de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Murcia) y el Archivo particular de J. Molina García (Familia Molina García) (Jumilla).

2º) Contextualización geográfica del mausoleo y del asentamiento rural a que cabe adscribirlo (“Complejo arqueológico Casón–Pedregal”).

3º) Contextualización topográfica del mausoleo y del “Complejo arqueológico Casón–Pedregal” en que se integra. Para la ubicación precisa del mausoleo y de las unidades topográficas más significativas de este complejo, se recurrirá al manejo de la cartografía digitalizada del Servicio de Cartografía de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (plano 1:500).

4º) A partir del estudio historiográfico y documental, analizar las alteraciones experimentadas, en especial en el devenir del s. XX, en la estratificación, tanto de la fábrica y reves-

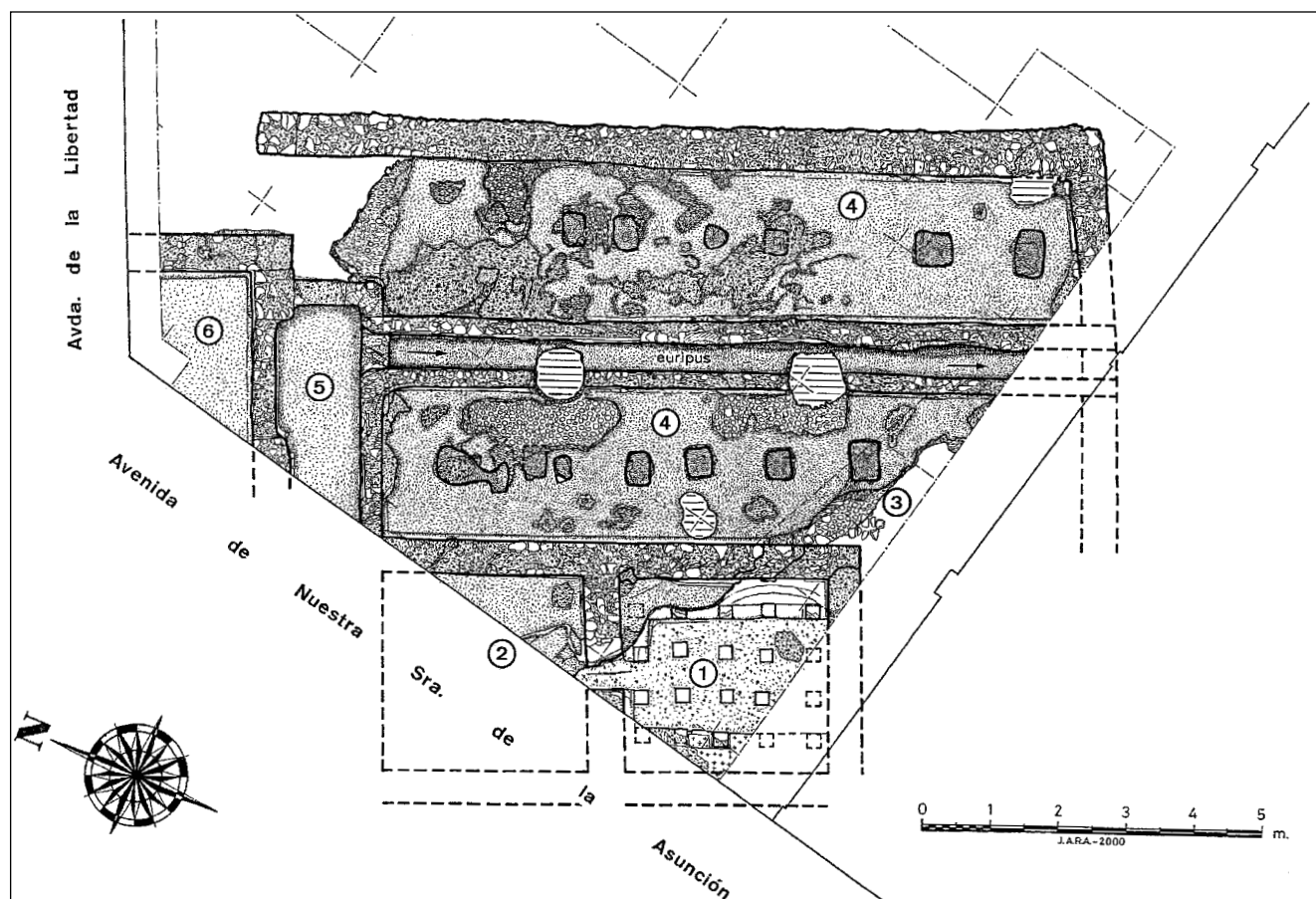


Figura 7. Instalaciones balnearias documentadas en el solar de referencia catastral 5792201, sito en la confluencia de las avenidas de Ntra. Sra. de la Asunción y de la Libertad de Jumilla (complejo arqueológico "Casón-Pedregal"). Fase II. Campaña de 1999. Planimetría (dibujo: J. A. Ramírez Águila).

timientos del mausoleo, como del depósito arqueológico asociado al mismo.

5º) Limpieza y acondicionamiento del mausoleo y su entorno inmediato delimitado por la cerca de protección construida en 1956-1957, al objeto de facilitar el planteamiento de la excavación en el interior del edificio y su área perimetral; para ello, se procedió a la limpieza exhaustiva (vegetación, basuras...) tanto del interior como del entorno del sepulcro y, en particular, de las dos catas arqueológicas realizadas en septiembre de 1992 por B. Muñoz Tomás, que aún permanecían sin cubrir¹⁵.

6º) Regularización y perfilamiento del gran socavón y destrozos acaecidos bajo el umbral de la moderna puerta de acceso al mausoleo, ocasionados por las torrenciales lluvias del mes de julio de 1995, así como baldeo y criba de la tierra suelta; Todo ello ha permitido la obtención de datos interesantes con relación a la estructura arquitectónica del edificio y sus posteriores remodelaciones (especialmente intensas en la fachada principal y en el testero), ya detectadas por González Simancas (1905-07) y por C. de Merge-

lina (1943) y confirmadas ahora desde un punto de vista arqueológico.

7º) Obtención de nuevas medidas y puntos de referencia del edificio (red básica) que posibiliten la elaboración de su cartografía (planimetría, altimetrías y secciones de los alzados), para lo cual se recurrió a medios topográficos y fotogramétricos terrestres. Por medio de fotogrametría terrestre, se inició la ejecución de la planta de cubiertas y de parte de los alzados interiores.

III. EL CONTEXTO GEOGRÁFICO: MEDIO FÍSICO, PAISAJE Y UBICACIÓN TOPOGRÁFICA DEL "COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CASÓN-PEDREGAL"

El Altiplano Jumilla-Yecla se emplaza en el SE de la península Ibérica, en concreto en el extremo NE de la Región de Murcia, y está integrado por los municipios que le dan nombre¹⁶; el término municipal de Jumilla se ubica en el ángulo suroccidental de dicha demarcación. La estratégica situación geográfica de la comarca la convierte en zona de

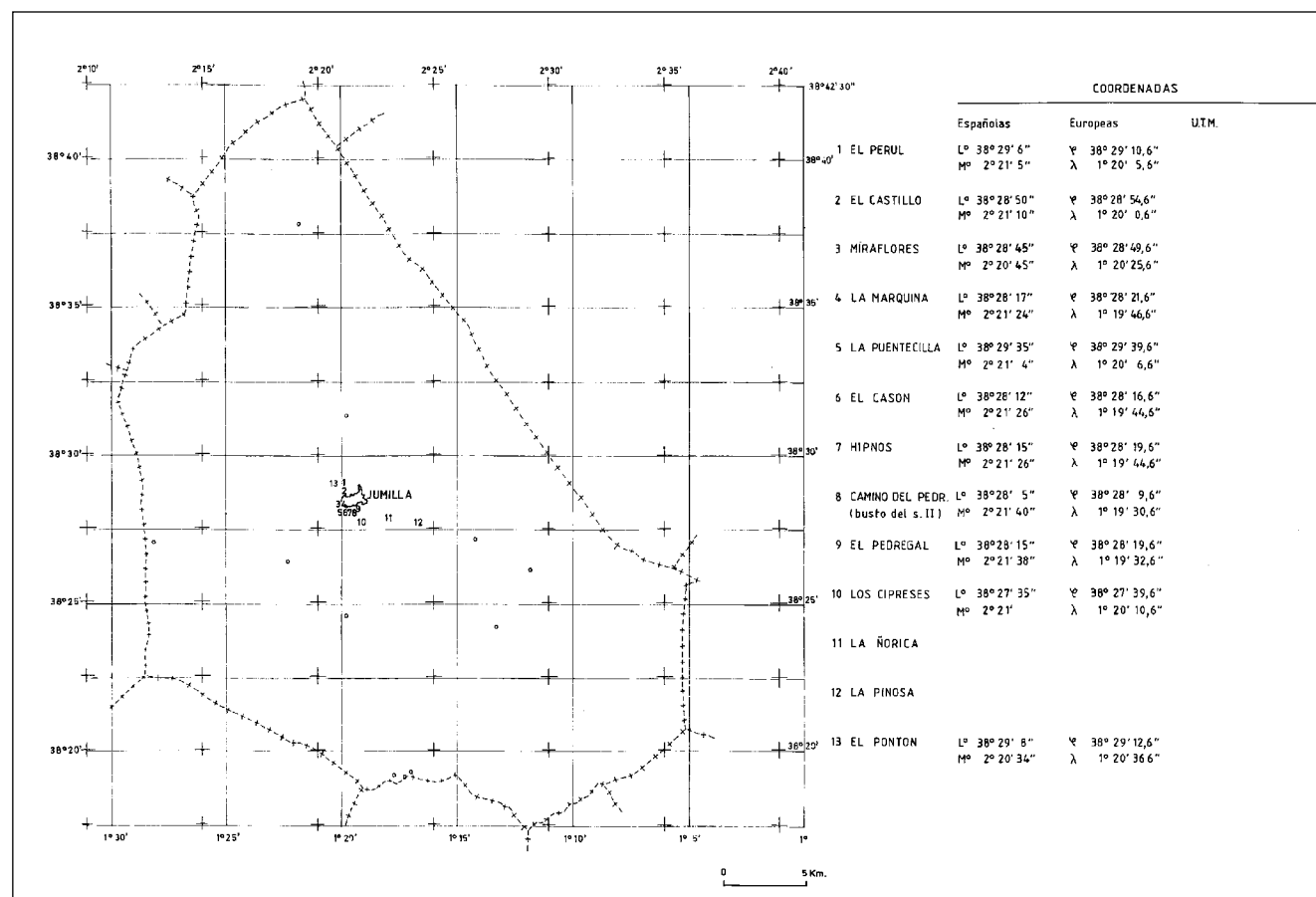


Figura 8. Término municipal de Jumilla (Altiplano Jumilla–Yecla). Distribución del poblamiento rural de época romana (ss. I–IV d.C.) en las vertientes S, O y SE del Cerro del Castillo (J. M. Noguera).

transición entre regiones muy dispares (Levante, SE mediterráneo, zona meridional de La Mancha y alta Andalucía oriental), tanto en lo concerniente a sus aspectos físicos como a los de carácter humano, lo cual determinó que ya desde época romana estuviese atravesada por múltiples vías de comunicación secundarias que enlazaban la vía *Carthago Noua–Complutum* con la que conectaba *Saetabi* y *Cástulo*¹⁷ (fig. 4).

El complejo arqueológico “Casón–Pedregal” (*vide infra* capítulo IV), en cuyo extremo occidental se emplaza el mausoleo tardorromano secularmente conocido como “Casón”, se extiende al N de una de las más importantes cuencas del Altiplano, la denominada “cubeta de El Prado”¹⁸ o Llanura de Jumilla y, en concreto, en los declives del piedemonte de las estribaciones SO del Cerro del Castillo de Jumilla, constituido por terrenos de inclinación muy suave y ligeramente elevados con relación al fondo del llano (fig. 5). Dicha cubeta está delimitada al N por el referido Cerro del Castillo (645 m.s.n.m.), al S por la Sierra de Santa Ana (967 m), al O por la del Molar (940 m) y al E por las del Buey (1.087 m), En medio

(799 m) y El Carche (1.375 m). Se trata de una cuenca semiendorreica, cuya topografía es prácticamente llana a excepción de una suave pendiente hacia el SO, cuya superficie está formada por depósitos cuaternarios de aluvión fluvial –procedentes de los aportes de diversas ramblas y torrenteras–, que se extienden sobre amplios depósitos coluviales y de glaciares de acumulación recientes formados por una sucesión de gravas y arenas que alternan con arcillas y limos anaranjados, todo ello sobre un lecho miocénico de calcarenitas y margas arenosas de facies lacustre. Las ramblas de Jumilla y de la Alquería se unen al O del Cerro del Castillo y forman la Rambla del Judío (o río Juá) que discurre sobre los materiales de aluvión aportados por aquellas dos al sector septentrional de dicha cubeta, configurando un enorme cono de deyección que se extiende al SO de la actual ciudad de Jumilla. También confluye en el extremo NO de El Prado la rambla de Las Royalizas, que drena las aguas de las sierras del mismo nombre y de Las Royalizas; por el S, desaguan algunas torrenteras que parten de los declives septentrionales de la Sierra de Santa Ana, destacando entre todas la Ram-

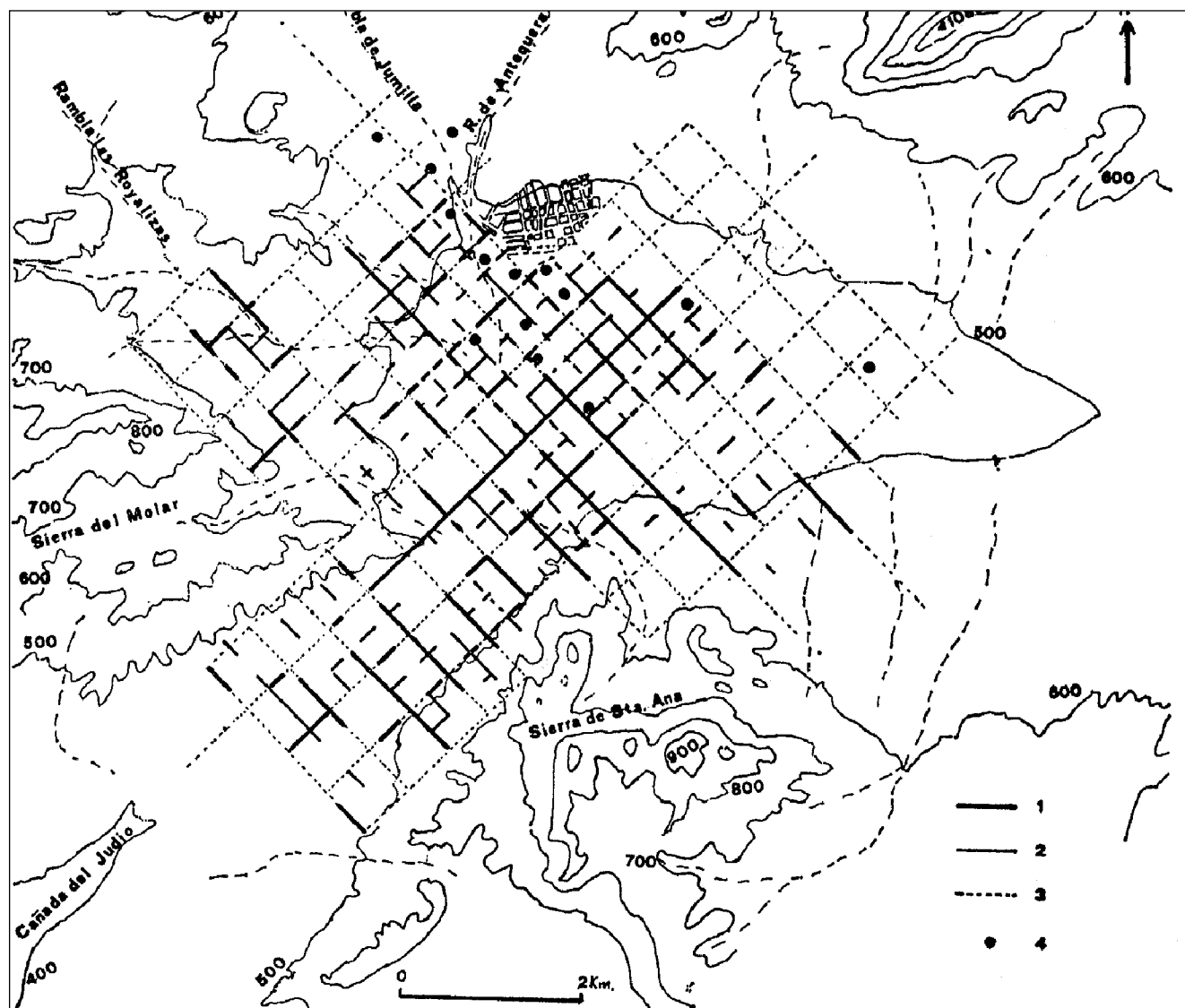


Figura 9. Propuesta de centuriación en la Llanura de Jumilla (según Morales Gil, 1974).

bla de Santa Ana; finalmente, por el NE vierten sus aguas algunos ramblizos que avenan la vertiente N de las sierras del Buey y del Comisario. Cuando lluvias de elevada intensidad horaria producen grandes avenidas, la totalidad de aguas vertidas en El Prado avenan por su única salida natural, emplazada al SO, entre las sierras del Molar y de Santa Ana, lo que ha generado la denominada Cañada del Judío. Los múltiples pasos abiertos entre los accidentes orográficos que delimitan la llanura fueron utilizados por diversas vías de comunicación que, ya desde época prerromana y hasta nuestros días, enlazan el Levante y SE peninsulares con la Meseta y Andalucía.

El suelo que predomina en la zona es de tipo pardo-calizo, muy rico en humus fósil, que caracteriza las ricas tierras de uso

agrícola de la zona; se trata de un aridisol, bajo régimen de humedad arídico y xérico, que desde antiguo se vio favorecido por la acción antrópica mediante el aporte de recursos hidráulicos, tal y como muestran los hallazgos arqueológicos que evidencian la canalización hasta las inmediaciones del enclave rural romano objeto de nuestro estudio de las aguas de la Fuente del Cerco, sin despreciar probablemente los aportes esporádicos de la cercana rambla. Ésta, que es el más importante de los cursos que recorren la zona, discurre en dirección NE-SO hasta desembocar en el río Segura, aguas arriba de Cieza, siendo denominada en su curso inferior como Rambla del Judío o río Juá. Sus aportes se limitan a las riadas ocasionadas por fuertes lluvias, viéndose enriquecidos por el principal de sus afluentes, la Rambla de la Cingla, en su margen derecha.

El topoclima de la llanura es mediterráneo, aunque fuertemente influido por la continentalidad, con una temperatura media de 16 °C, que se extiende entre la media mínima de 5 °C y la media máxima de 25 °C, aunque se alcanzan máximas de más de 40 °C en verano y de -7 °C en invierno, con heladas en otoño. Las precipitaciones medias son de 288'5 mm anuales, con máximos en primavera y otoño, e inviernos secos.

Emplazado en la margen izquierda de la Rambla de la Alquería o Río Juá, topográficamente el “Complejo arqueológico Casón–Pedregal” ocupa un amplio sector donde otrora se extendía la antigua estación de las compañías de ferrocarril VAY y JC (posterior F.E.V.E. Alcoy–Villena–Cieza), así como sus áreas aledañas, tanto a oriente y a occidente, como en los terrenos de antigua huerta que se extendían al S de las instalaciones ferroviarias. La zona está en la actualidad inserta en el casco urbano de Jumilla, por lo que ha experimentado un profundo proceso de urbanización desde los años 70 de nuestra centuria, quedando parte del yacimiento arqueológico ocupado por complejos industriales abandonados, de un lado, y de otro, bajo las modernas avdas. de Ntra. Sra. de la Asunción y de la Libertad (esta última fosiliza el trazado de la antigua estación del F.E.V.E.); otro amplio sector, el más meridional, fue colmatado parcialmente hace años por un potente relleno de tierra destinado a configurar un aterrazamiento artificial donde ubicar el recinto ferial de la localidad.

III.1. Potencial agroclimático: marco geoarqueológico y factores medioambientales

Los condicionantes derivados del medio físico y del paisaje del Altiplano Jumilla–Yecla, en general, y de la cubeta de El Prado, en particular, evidencian cómo múltiples factores medioambientales condicionaron de manera positiva, tanto los caracteres como la densidad del poblamiento humano del territorio al S del Cerro del Castillo de Jumilla en época romana (ss. I–IV d.C.). Cabría referir, en primer lugar, que los materiales cuaternarios de origen aluvional que tapizan la cubeta configuran óptimas tierras para el laboreo agrícola y la práctica de la ganadería. De hecho, estos fértiles suelos, abundantes en humus fósil, debieron ser óptimos para cultivos tales como los propios de la trilogía mediterránea. También debió destacar la existencia de enormes hatos distribuidos en determinadas áreas de montaña y en los glaciares de acumulación, potencial que sin duda debió de ser optimizado por los *poseedores* de las distintas propiedades rurales existentes en la zona entre los ss. I al IV d.C. Distintos

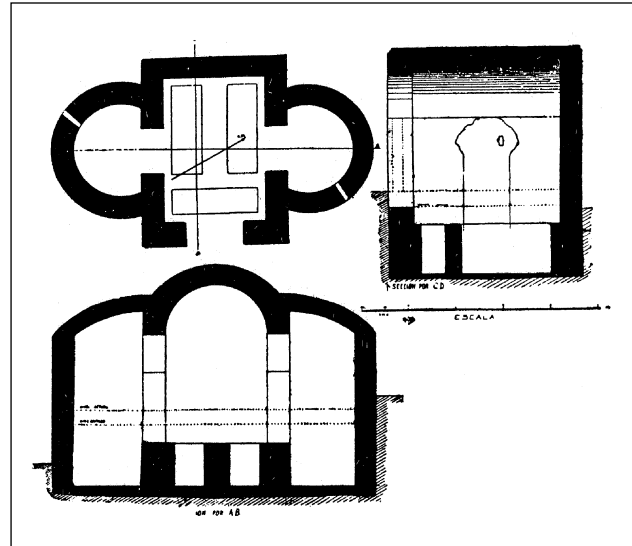


Figura 10. Sepulcro de Jumilla (“Casón”). Planimetría y altimetría según C. de Mergelina (1943).

autores clásicos, como Estrabón (III, 4, 9) y Plinio (NH, XIX, 26–31), refieren la importancia que había alcanzado la explotación espartera en el *ager carthaginensis*, actividad que valió a la capital del convento jurídico el apelativo de *Cartago Spartaria* y por extensión a parte de su *territorium* el de *campus Spartarius*¹⁹; de hecho, la riqueza espartera del Altiplano llegó a ser tal que algunos investigadores han propuesto situar el foco principal de estas explotaciones en las tierras del interior del SE peninsular²⁰. A ello conviene añadir, en segundo lugar, la relativa riqueza de agua que también pudo generar la existencia de zonas y cultivos de regadío; el territorio carece de cursos permanentes de agua, si bien posee grandes reservas hídricas subterráneas cuya explotación en época romana evidencian tanto las infraestructuras construidas en la zona para el transporte del agua como los depósitos de gran capacidad documentados en diversos puntos del “Complejo arqueológico Casón–Pedregal” y otros muchos. Por último, factor de la máxima importancia para el desarrollo poblacional y económico del territorio debió ser su excelente emplazamiento geográfico en el conjunto del Altiplano, que convirtió la Llanura de Jumilla en un importante nudo de comunicaciones secundarias interiores que enlazaban la costa con el interior peninsular²¹.

Todos estos factores medioambientales debieron atraer la instalación en determinadas zonas del Altiplano y de la cubeta de El Prado –en este último caso, sobre todo en las periféricas– de importantes explotaciones de carácter agropecuario, con probabilidad organizadas mediante *latifundia*, con sus correspondientes *uillae*, cuya distribución

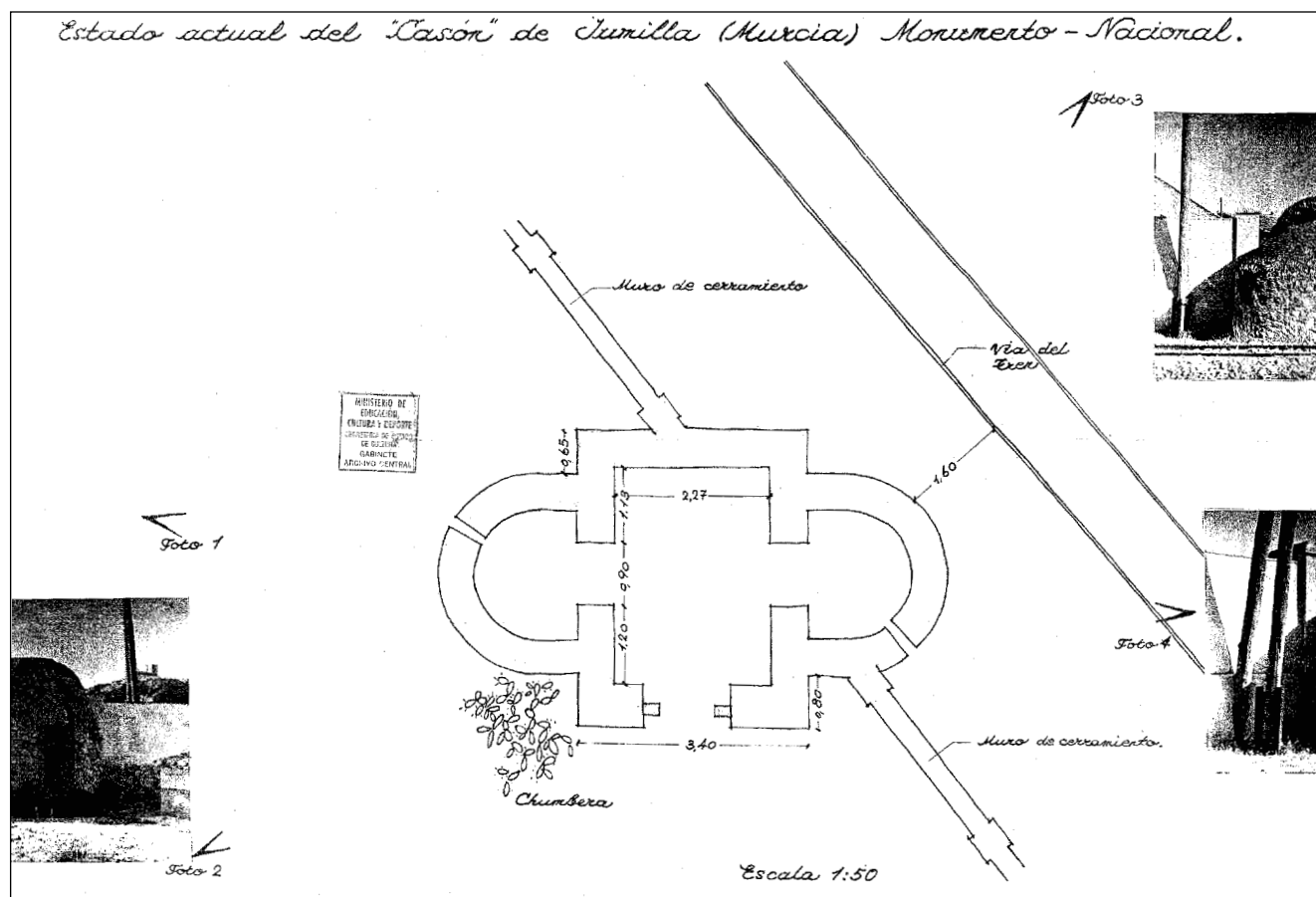


Figura 11. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Plano a escala 1:50 con indicación de las obras y remociones de tierra efectuadas junto al mausoleo a fecha de 8 de octubre de 1954 (según J. Tamés, Propuesta de obras de consolidación y acondicionamiento en el "Casón" de Jumilla [Murcia]. Monumento Nacional. Expediente sobre obras urgentes en el "Casón" de Jumilla [Murcia], Monumento Nacional, importante, 10.000'00 pesetas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Gabinete Archivo Central, c/ 87399).

planteó A. Morales a partir de una hipotética *centuriatio*²², si bien con la información arqueológica que al día de hoy poseemos con relación a estas instalaciones es problemático el establecimiento de un cuadro cronológico coherente en que insertar tal organización del territorio que, en otras zonas del SE peninsular, parece producirse en épocas más tempranas²³. El centro motor de uno o varios de estos *latifundia* ha de identificarse en el "Complejo arqueológico Casón-Pedregal", emplazado en las suaves pendientes del piedemonte del Cerro del Castillo de Jumilla, constituido por terrenos de inclinación muy suave y sobreelevados respecto al fondo de esta depresión —que fue un área semipantana tan sólo drenada a inicios del s. XX, cuando se convirtió en la más importante superficie de regadío de Jumilla—, los cuales muestran rasgos medioambientales que, en términos generales, no sólo son propicios para el asentamiento humano, sino que, además, se amoldan a las prescripciones de los agrónomos latinos respecto a los lugares

idóneos para dichas instalaciones. Primero, la riqueza edafológica del suelo cumple con las prescripciones de los tratadistas, según las cuales las instalaciones agropecuarias han de extenderse en tierras fértiles (Catón, I, 1, 2; Columela, I, 4, 5; Varrón, I, 12, 1). Segundo, el territorio debe poseer asegurado el abastecimiento hídrico (Varrón, I, 11, 2); al respecto, las instalaciones balnearias y la gran cantidad de depósitos de agua documentados en la zona acreditan tal aprovisionamiento que, sin duda, debía obtenerse a través de la explotación de acuíferos, como el de la Fuente del Cerco, algunas de cuyas aguas debieron ser conducidas desde los manantiales hasta su lugar de utilización mediante el recurso a pequeños acueductos, restos de los cuales se han documentado en la zona. Por último, la ubicación de este asentamiento en la ladera meridional del Cerro del Castillo también se ajusta a las disposiciones de algunos agrónomos latinos pues, como bien detalla Columela (I, 4, 10), le protege de los fríos vientos del N.

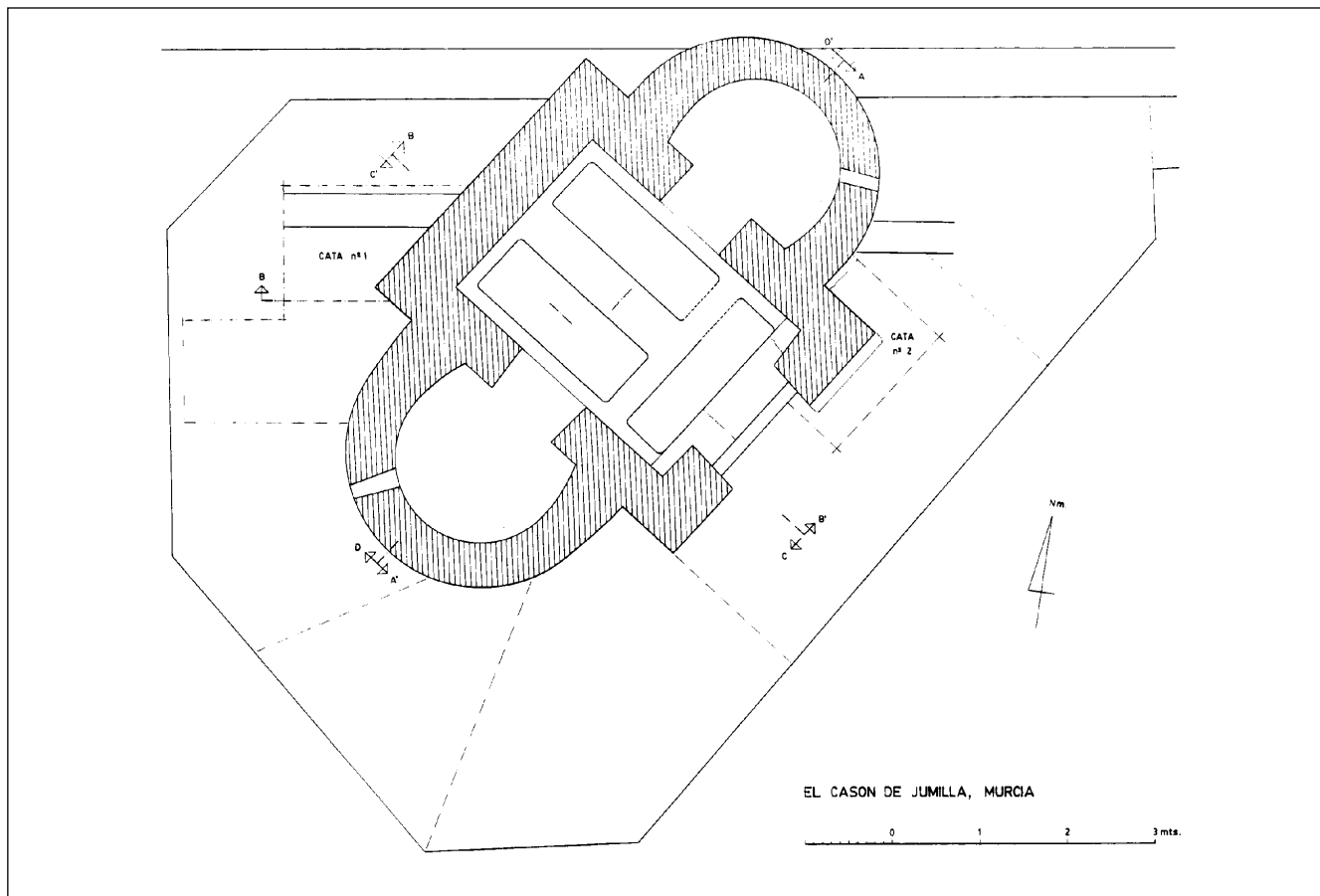


Figura 12. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Campaña de 1995. Sección horizontal con indicación de las Catas nos 1 y 2 de la Campaña de 1992, así como del actual umbral de ingreso al edificio.

IV. EL CONTEXTO TOPOGRÁFICO: EL "COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CASÓN-PEDREGAL" Y EL HÁBITAT RURAL DE ÉPOCA ROMANA EN LA LLANURA DE JUMILLA

IV.1. Identificación de unidades topográficas

Las labores agrícolas desarrolladas en las tierras blancas de regadío emplazadas en el piedemonte al S y SE del Cerro del Castillo de Jumilla y, sobre todo, las intensas remociones de tierra efectuadas en esta zona relacionadas con la construcción del trazado, edificios de pasajeros, muelles de mercancías, cocheras y otras instalaciones de la estación compartida por los antiguos ferrocarriles Villena-Jumilla (VAY) y Jumilla-Cieza (JC), de un lado, y de otro, de construcciones destinadas a industrias esparteras y de otro género, han propiciado el continuo hallazgo en esta zona de todo género de restos arqueológicos –muebles e inmuebles– descontextualizados. Más recientemente, y aun a sabiendas de la riqueza arqueológica de todo este sector, el intenso proceso de urbanización a que ha sido sometido este área, con los consiguientes movimientos de terreno que ello conlleva aparejado,

ha determinado que gran cantidad de restos arqueológicos, muebles e inmuebles, hayan continuado aflorando a la superficie, casi siempre sin una correcta supervisión técnica y, por ende, sin poder establecer de modo preciso su contexto arqueológico. M^a. C. y J. Molina ordenaron y sistematizaron en su *Carta Arqueológica de Jumilla*, publicada en 1973²⁴, los diferentes hallazgos acaecidos en todo este amplio sector, individualizando y adscribiendo cada uno a distintos yacimientos que, desde entonces, han sido conocidos en la bibliografía arqueológica como "Casón"²⁵, "Hypnos"²⁶, "Pedregal"²⁷ y "Camino del Pedregal" (o "Busto")²⁸. Todos se ubican al S y SE de la actual población y se alinean en dos ejes dispuestos, uno de O a E y de aproximadamente unos 400 m, y otro de N a S y de cerca de 260 m. Considerados hasta fechas recientes como núcleos independientes unos de otros²⁹, la cercanía entre ellos y el estado actual de nuestros conocimientos induce a ponerlos en relación e interpretar algunos de ellos como integrantes de un único enclave rural del que sólo conocemos elementos aislados, tanto muebles como inmuebles, de sus distintas fases cronológicas y *partes*,

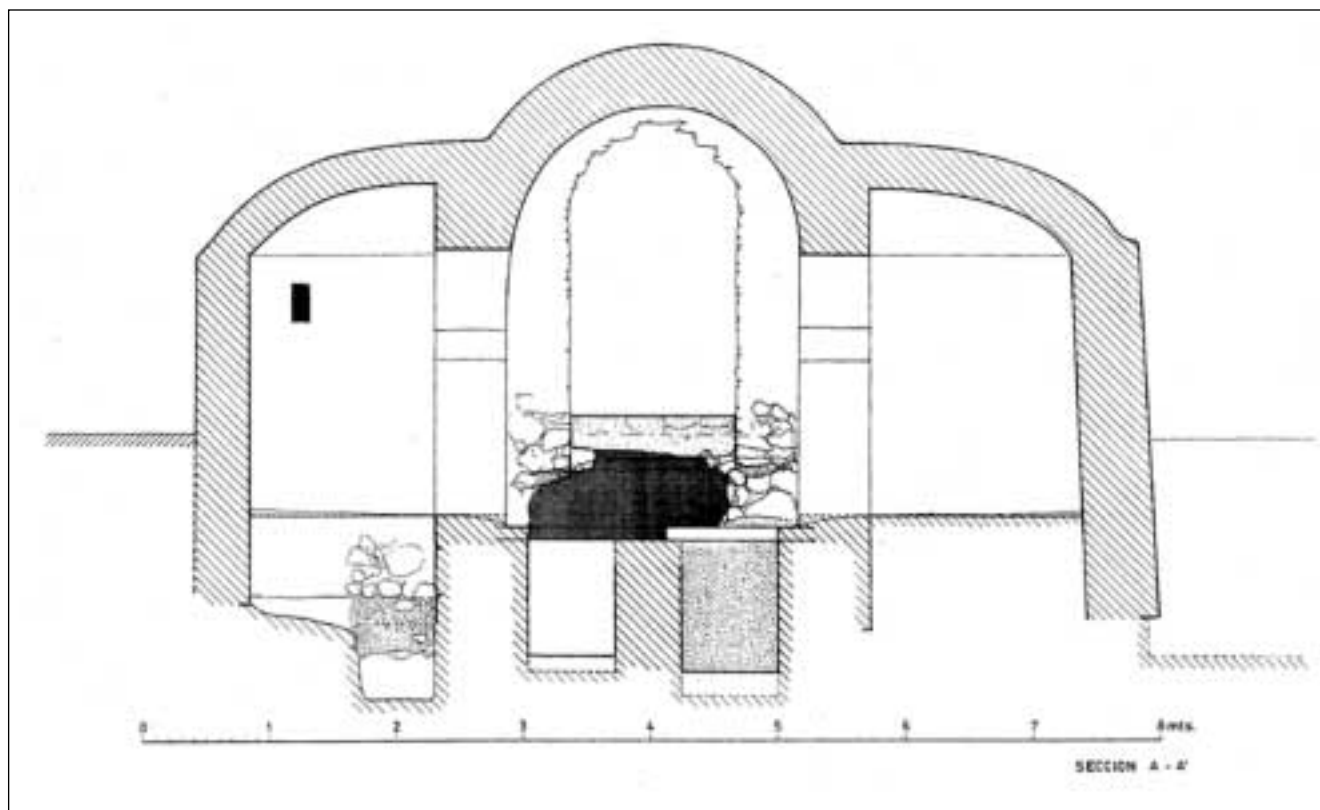


Figura 13. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Campaña de 1995. Sección A-A'. Se ubica el socavón y su correspondiente perfil, bajo el actual umbral de ingreso al edificio.

tanto las *urbana* y *rustica*, como la necrópolis. Dado que el predio donde se emplazaba el mausoleo tardorromano objeto de nuestro estudio era conocido secularmente con el topónimo "Casón" y que los terrenos donde se alzaron las antedichas instalaciones ferroviarias se denominaban con el término de "Pedregal", debido a la acumulación y amontonamientos de piedras existentes en la zona derivados del laboreo agrícola, consideramos oportuno uniformar la terminología con que definir este amplio asentamiento o conjunto de asentamientos, de un lado, y de otro, respetar en lo posible la toponimia preexistente, acuñando de esta forma el nombre de "Complejo arqueológico Casón-Pedregal" para el enclave ubicado en esta zona (fig. 6).

El mausoleo llamado "Casón" es el edificio que, casi en los lindes con la Rambla del Judío, marca por el momento el límite occidental de este complejo arqueológico y de, al menos, uno de sus asentamientos. Si bien es problemático establecer su filiación cultural, básicamente se trata de una *cella bicora* cuya tipología y paralelos arquitectónicos avalan una datación muy a finales de la tercera centuria o, mejor, en pleno siglo IV d.C.³⁰. Carente de contexto arqueológico³¹, las intervenciones acometidas en sus inmediaciones reciente-

mente permiten definir con mayor precisión su contexto histórico-cronológico y adscribirlo a un establecimiento rural, una de cuyas *partes (urbana)* ha sido parcialmente identificada. Así, a unos 30 m al NE del sepulcro se excavó en 1993 el solar donde se ubicaba la antigua bodega de F. Gutiérrez Cutillas, emplazada en el ángulo NO de la confluencia de las actuales avenidas de Ntra. Sra. de la Asunción y del Casón, documentándose una serie de estructuras arquitectónicas vinculadas a zonas de almacenaje y que, presumiblemente, constituyen el cierre O de la *pars urbana* del referido asentamiento³². En este mismo lugar, pero una centuria antes (1893) y al construir la antedicha bodega, fue encontrada casualmente una magnífica estatuilla de bronce con evocación del dios *Somnus*, el *Hypnos* griego, estilísticamente datable en el s. II d.C.³³ y sin duda perteneciente al programa ornamental que decoró la referida vivienda³⁴. Asimismo, siempre que se han realizado trabajos de reforma o remodelación en los edificios contiguos y al N de la bodega, destinados a fábrica de alcohol e industria vitivinícola, respectivamente, se han exhumado restos de muros, cenizas, molinos y otros materiales arqueológicos. En razón de estos hallazgos y, en particular, de la estatua broncea, el lugar fue denomi-

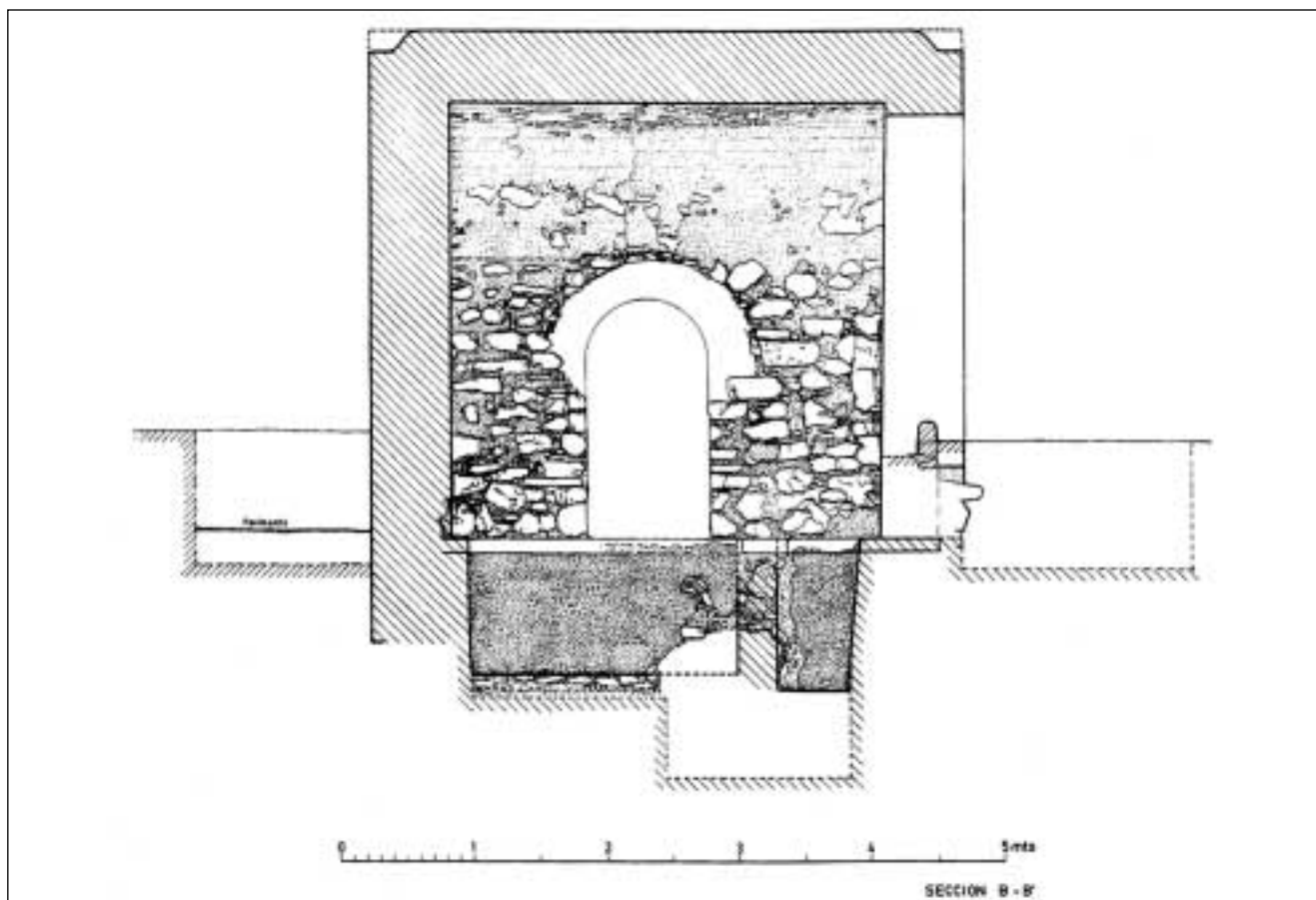


Figura 14. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Campaña de 1995. Sección B-B'. Se ubican el socavón y su correspondiente perfil, bajo el actual umbral de ingreso al edificio, y las Catas nº 1 y 2 de la Campaña 1992.

nado en 1973 con el topónimo "Hypnos" por M^a. C. y J. Molina, quienes consideraron la existencia en la zona de una *uilla* romana³⁵.

De otro lado, la empresa Telefónica S.A. realizó en el año 1991 una zanja en la acera oriental de la avenida de Ntra. Sra. de la Asunción, en concreto a unos 50 m al E del "Casón" y unos 30 m al SE del solar donde se alzó la antedicha bodega y, por consiguiente, en el ámbito en la topografía del referido "yacimiento"³⁶; en el transcurso de dichas obras se recuperaron diversos materiales arqueológicos entre los cuales cabría destacar los latericios, en particular numerosos ladrillos *bessales* y varias clavijas (*clauī coctile*), utilizados en la construcción de los sistemas de hypocaustis de las termas y baños romanos³⁷. Estos hallazgos nos condujeron a plantear en 1999 y 2000 sendas campañas de excavaciones arqueológicas sistemáticas en el solar de referencia catastral 5792201, sito en el ángulo SE de la intersección entre las avenidas de Ntra. Sra. de la Asunción y de la Libertad, fruto de las cuales ha sido el hallazgo de parte de un complejo termal, con probabilidad un *balneum* con, al

menos, dos fases edilicias bien identificables³⁸. Diversas circunstancias han imposibilitado completar la excavación del edificio³⁹, razón por la cual el análisis de su estructura está sujeto a multitud de problemas que dificultan considerablemente una interpretación integral de su organización, quedando aspectos tan importantes como la funcionalidad de cada ambiente y su interrelación sujetos a la formulación de hipótesis de trabajo que, en cualquier caso, sólo futuras investigaciones en zonas adyacentes al solar podrán corroborar o refutar. Con todo, podemos reconocer la orientación general de las estructuras arquitectónicas, parte de su compartimentación y, al menos, dos fases cronológicas bien diferenciadas (I y II). La planta exhumada en 1999 corresponde a la última etapa del complejo que, datable en el IV d.C. en razón del contexto cerámico documentado en el relleno de nivelación de la estancia nº 4, debió de ser con probabilidad la de mayor magnitud arquitectónica de su secuencia (fig. 7); en líneas generales, los vestigios recuperados constituyen desde un punto de vista planimétrico un cuerpo edificado orientado en dirección N/NO-S/SE, en el



Lámina 1. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Julio de 1999. Cerco y verja de protección construido en 1956-1957. Nótese que el cercado apoya directamente en el absidiolo septentrional al haberse construido a tan sólo 1'60 m del mausoleo la línea férrea Jumilla-Cieza, cuyo antiguo trazado se aprecia en primer plano.

que se reconocen un total de dos estancias casi completas, a saber: un ambiente de grandes dimensiones (ca. 12'60 m de longitud por 6'14 m de anchura) atravesado longitudinalmente por un canal (fig. 7, nº 4), y una estancia calefactada dotada de cámara de calor reparada (*caldarium*) (fig. 7, nº 1); otros vestigios evidenciaban la existencia de otros espacios sólo parcialmente conocidos y, por tanto, de ambigua comprensión: otra sala caliente contigua (*tepidarium*) (fig. 7, nº 2) y al N de la anterior, dos ambientes, quizá al menos uno de ellos un receptáculo de agua relacionado con el espacio atravesado por el canal (fig. 7, nº 5). En la campaña de 2000 se excavó el *hypocaustum* del *tepidarium*, que estaba amortizado en su Fase II, y se procedió a la eliminación de la gran sala atravesada por el canal, lo cual evidenció la existencia en este lugar y durante la Fase I, de un espacio abierto en que se disponía un receptáculo de agua rectangular cuyas paredes y suelo están revestidos de mortero hidráulico (fig. 7, nº 5), con probabilidad destinado al abastecimiento hídrico del asentamiento rural en general y del complejo balneario en particular.

Con todo, dado que los resultados obtenidos en las intervenciones son parciales, que no están del todo definidos los límites y relaciones internas entre los diferentes ambientes identificados y, sobre todo, que no existe seguridad sobre la contemporaneidad o no de sus diferentes fases constructivas, optamos a nivel planimétrico por diferenciar en el conjunto dos sectores, articulado cada uno de ellos en torno a otros tantos ejes axiales; el Sector I se extiende en sentido N/NO-S/SE a lo largo de un eje central e incluye las dos salas calefactadas dotadas de *hypocausta*; en la fase I (fines del s. I-s. II d.C.) ambas estancias debieron ser construidas, en tanto que en la fase II (s. IV d.C.) parece que el *hypocaustum* del *caldarium* fue reparado y que el *tepidarium* fue amortizado como tal. El Sector II, igualmente dispuesto en derredor de un segundo eje axial paralelo al anterior, está ocupado en la fase I por el antedicho espacio abierto con una cisterna y en la fase II por un ámbito de grandes dimensiones conectado al N/NO con dos ambientes de difícil interpretación, aunque al menos uno parece un receptáculo de agua (fig. 7, nº 5)⁴⁰.



Lámina 2. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Fines del s. XIX–inicios del XX. Fachada principal arruinada (González Simancas, *Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia, 1905–1907*) (Foto Archivo Centro de Estudios Históricos, CSIC).

Desde el punto de vista cronológico, las instalaciones exhumadas evidencian dos fases bien definidas: la primera, que correspondería al asentamiento inicial, puede datarse en razón del material cerámico recuperado en su depósito arqueológico a finales del s. I y durante el II d.C.; a la decoración doméstica de esta fase pudo pertenecer la esculturilla de *Somnus* recuperada en 1893⁴¹. La segunda fase puede fecharse arqueológicamente en el s. IV d.C. en razón del escaso material cerámico y numismático datable recuperado en el relleno de nivelación del pavimento de la gran sala atravesada por el canal (fig. 7, nº 4), coincidiendo la fechación general de esta *refectio* con la que, en principio, podría asignarse al mausoleo que estudiamos desde un punto de vista formal y tipológico. La excavación realizada en 1993 30 m más al NO evidencia una secuencia cronológica que, según Hernández Carrión, se desarrollaría entre los ss. II al III d.C.⁴².

Por otra parte, es difícil determinar el desarrollo y articulación arquitectónica de la vivienda a que cabe adscribir los restos de estos baños y las estructuras exhumadas por Hernández Carrión. En todo caso, los sondeos arqueológicos realizados

en la mitad oriental del solar donde se documentó el *balneum* establecen que el sector doméstico del asentamiento quedaba cerrado al E por las referidas instalaciones balnearias. Por consiguiente, la vivienda podría desarrollarse en torno al vértice NO y al lateral occidental de tales construcciones, siendo más improbable su desarrollo hacia el SE donde, al menos en las prospecciones y sondeos realizados entre 1999 y 2000, no se ha constatado depósito arqueológico alguno.

A unos 150 m al E del solar donde hemos exhumado el referido *balneum*, en el espacio antiguamente ocupado por la estación de los ferrocarriles VAY y JC y, en concreto, en la zona donde se alzó el edificio principal de viajeros (actual sede de la Policía Local de Jumilla), las vías de tránsito y de maniobra, así como la plataforma giratoria y las cocheras, se emplazaba un antiguo predio conocido con el nombre de "Pedregal" que, antes de la construcción del ferrocarril, recibía tal denominación en razón de la existencia en el lugar de un amontonamiento de piedras y restos de edificaciones con muros con cal, quizás en parte también los que Lozano Santa refiriera en las inmediaciones del "Casón". Con ocasión del



Lámina 3. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Fines del s. XIX–inicios del XX. Fachada posterior semiarruinada (González Simancas, Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia, 1905–1907) (Foto Archivo Centro de Estudios Históricos, CSIC).

trazado del tendido férreo, se desmontó y trasladó dicha acumulación de materiales para confeccionar el terraplén de relleno que desde la estación iba al llamado Puente de Piedra; asimismo, al realizar las obras de construcción de la estación de viajeros y las vías de tránsito y de maniobra, y según refieren dos vecinos de la localidad que así lo presenciaron, fueron exhumadas *"varias estancias con pisos de mosaicos geométricos unos y con figuras otros, de un colorido más rico y variado que el que he podido apreciar en los hallados y rescatados en Los Cipreses"*⁴³; lamentablemente nada ha subsistido, ni de estos restos de estructuras, ni de los mosaicos policromos⁴⁴. Tan sólo en una pequeña intervención de urgencia realizada en el verano de 2000 por E. Hernández Carrión, 30 m al S del antiguo edificio de viajeros del ferrocarril JC (actual sede de la Asamblea Local de la Cruz Roja), ha podido documentarse la existencia de una balsa que, en los ss. III-IV d.C., se construyó amortizando estructuras anteriores de cronología imprecisa (tardorrepublicana o altoimperial?). La estructura estaba colmatada por un relleno constituido básicamente por un vertido de revestimientos

parietales, molduras y restos muy fragmentados de pintura mural; asimismo se recuperó abundante material cerámico y gran cantidad de teselas policromas. En principio, estos hallazgos parecen verificar la veracidad de la información recopilada por J. Molina relativa a la existencia en esta zona de una vivienda dotada de un rico programa ornamental, a la par que podrían confirmar la existencia en este sector de una vivienda, encuadrable entre la segunda mitad del s. II y el s. IV d.C., cuyos revocos, molduras y pinturas murales fueron amortizados en un momento impreciso y arrojados a la mencionada balsa que, en todo caso, es posterior al s. III⁴⁵.

De otra parte, en las décadas de los años 60 y 70, con ocasión de la ejecución de obras de infraestructura de la ciudad y zonas adyacentes pudo verificarse, al menos en parte, la realidad de tales afirmaciones; en efecto, con motivo de la apertura en 1968 de una zanja por parte del Instituto Nacional de Colonización, J. Molina realizó prospecciones en que documentó la existencia de abundantes vestigios arquitectónicos; en concreto, exhumó un amplio conjunto de muros de mampostería, reforzados por sillares y ladrillos, pavimentos

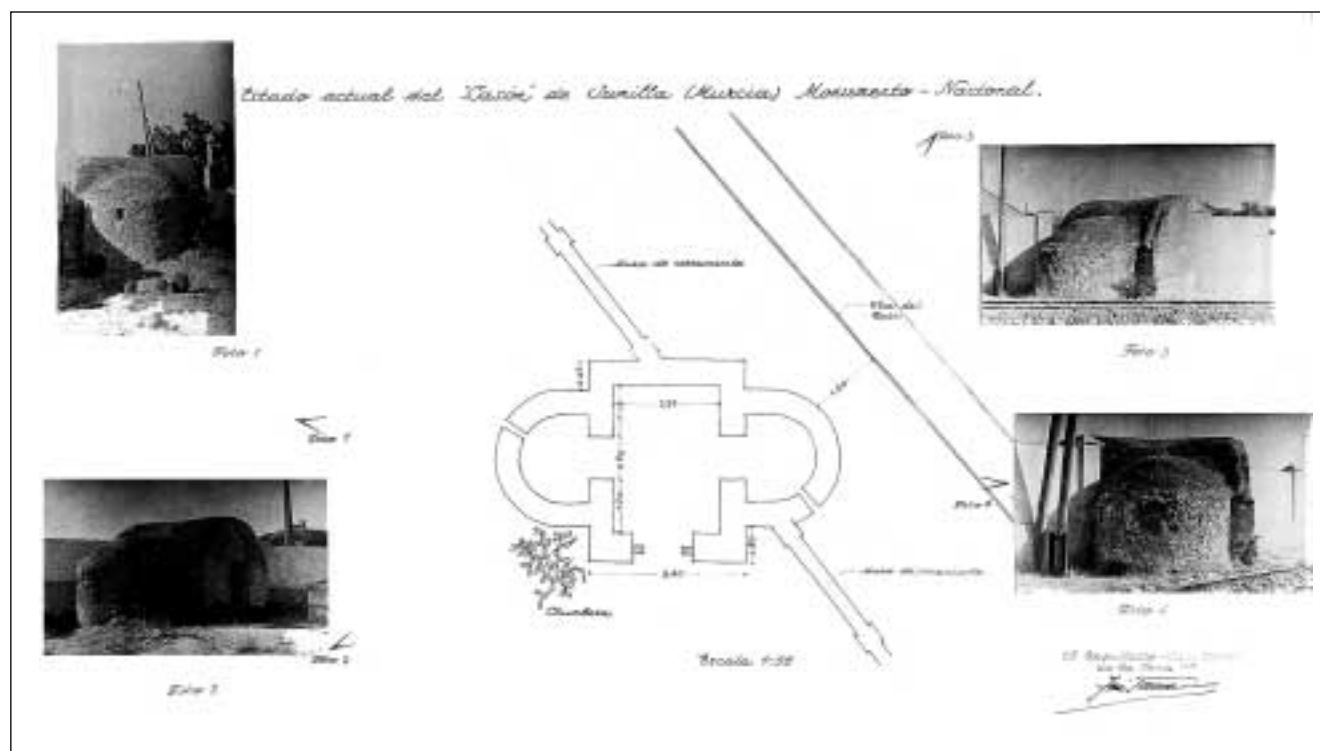


Lámina 4. J. Tamés, *Propuesta de obras de consolidación y acondicionamiento en el "Casón" de Jumilla (Murcia). Monumento Nacional (Expediente sobre obras urgentes en el "Casón" de Jumilla [Murcia], Monumento Nacional, importante, 10.000'00 pesetas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Gabinete Archivo Central, c/ 87399).*

de argamasa, una pileta y diversas conducciones de carácter hidráulico que, en una longitud de unos 110 m de O a E, quedan hoy día soterrados bajo el actual recinto ferial⁴⁶. Posteriormente, en 1972 se practicó a todo lo largo de la 4ª vía extinguida, a aproximadamente a 22 m al S del antiguo edificio de viajeros de la línea férrea JC, una zanja de 3 m de profundidad por 2 m de anchura destinada al alcantarillado de la población; en el transcurso de los trabajos, igualmente supervisados por J. Molina, se destruyeron muros de mampostería trabada con argamasa y se extrajeron grandes bloques escuadrados de piedra, ladrillos, *tegulae*, *pondus*, poleas de telar y gran cantidad de cerámica *sigillata* de la que desconocemos tipos y, por ende, cronología⁴⁷. Finalmente, la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural concedió permiso para practicar excavaciones en la zona, dirigidas asimismo por Molina García, y en julio de 1975 se realizaron algunos sondeos que dieron como resultado el hallazgo de restos de estructuras pertenecientes a una estancia, de unos 2'97 m de anch. por al menos 4'65 m de long. conservada, pavimentada con piso de argamasa; al haberse practicado dicha intervención con posterioridad a 1973, fecha de edición de la *Carta Arqueológica de Jumilla* de M^a. C. y J. Molina, los resultados han permanecido inéditos hasta

la actualidad⁴⁸; con relación a esta última se aprecia en el "estrato C" la existencia de diversos materiales entre los cuáles cabe reseñar una clavija del tipo empleado en la construcción de los sistemas de *hypocaustis* romanos y muy similar a las recuperadas a unos 150 m más al O en el transcurso de las excavaciones de 1999 y 2000 en el solar de referencia catastral 5792201.

IV.2. Hipótesis y problemas de interpretación del poblamiento rural romano de la Llanura de Jumilla

El panorama anteriormente esbozado plantea diversos problemas de interpretación que, por el momento y en tanto no se acometan estudios exhaustivos en la zona, son de difícil resolución. De esta forma, la actual y fragmentaria información arqueológica ofrecida por el "Complejo arqueológico Casón–Pedregal" prefigura la existencia de, al menos, dos núcleos habitacionales tan sólo separados por *ca.* 150 m. En el antiguo predio del Casón –actual intersección de la avdas. de la Asunción y de la Libertad– se constata la existencia de un *balneum*, sólo parcialmente documentado, y, por ende, de una presumible vivienda asociada a esta instalación. En el transcurso de su excavación se han definido claramente dos fases cronológicas: la primera correspondería al momento



Lámina 5. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Fachada principal y ábside SO después de la restauración de inicios del s. XX (foto Archivo J. Molina García).

fundacional del enclave, con la construcción de un complejo balneario, de posible planta lineal simple y recorrido retrógrado, que en razón a los escasísimos contextos cerámicos de los niveles de amortización podría fecharse hacia la segunda mitad del s. I o los inicios del II d.C. La segunda fase corresponde a una *refectio* de las instalaciones balnearias que determinó la amortización parcial de algunas de sus estancias (*tepidarium*) y la ampliación hacia el E mediante la construcción de nuevas instalaciones de entre las cuales sobresale la sala nº 4 atravesada en su eje axial por un canal (fig. 7, nº 4); el relleno de nivelación del pavimento de esta estancia determina para esta fase una cronología encuadrable en el s. IV d.C. Es difícil establecer con seguridad la funcionalidad de las antiguas instalaciones balnearias durante esta segunda fase: con seguridad sabemos que el *tepidarium* se amortizó y que el hipocausto del *caldarium* experimentó una considerable reducción volumétrica, en tanto que la nueva sala nº 4 es de compleja interpretación, si bien no ha de excluirse su consideración como un espacio abierto, atravesado por una especie de *euripus* y vinculado a los baños.

Referente al Pedregal, no es posible establecer una correcta caracterización arqueológica del núcleo aquí emplazado, si bien los restos exhumados hasta la fecha parecen acreditar la existencia de un asentamiento dotado de una presumible *pars urbana* y una zona de manufacturación, almacenaje y tal vez, residencia de operarios (*partes rustica* y *fructuaria*). A la vivienda pertenecerían los mosaicos policromos destruidos en el transcurso de las obras de construcción de la estación de FF.CC. y los restos de molduras, revocos parietales, fragmentos de pintura mural y teselas policromas encontradas en 2000 en las excavaciones de Hernández Carrión; en la misma dirección apuntan los materiales cerámicos pertenecientes a la infraestructura de unos baños. A la zona de producción y almacenamiento cabría adscribir los restos de canalizaciones, pilas y estancias pavimentadas con argamasa documentadas en los años 70 por Molina García. Pero, lamentablemente, por el momento carecemos de datos precisos para perfilar una mínima secuencia cronológica de estas instalaciones, si bien la pequeña intervención de Hernández Carrión en 2000 evi-



Lámina 6. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). 1953. Vista desde el SO tras la construcción de un cercado de mampostería y ladrillo que apoyaba directamente en el mausoleo y las remociones de tierras que dejaron el cimacio del absidiolo meridional al descubierto (foto J. Tamés, Informe sobre obras efectuadas en el Casón de Jumilla y Catedral de Murcia. Monumentos Nacionales. 1953-IX-25. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Gabinete Archivo Central, c/ 88617).

dencia al menos un horizonte constructivo de los ss. III-IV d.C., de una parte, y de otra, la existencia de mosaicos policromos –que se difundieron desde época antonina alcanzando gran popularidad en los ss. III y IV d.C.– avalaría para el enclave, al menos, una fase cronológica encuadrable en las referidas centurias, momento en que asimismo se datan las abigarradas composiciones geométricas de las cercanas *uillae* de Los Torrejones (Yecla)⁴⁹ y Los Cipreses⁵⁰.

Por tanto, no poseemos certeza segura sobre si el uso y la secuencia cronológica de las instalaciones documentadas en el "Pedregal" fueron los mismos que en las identificadas en el *balneum* de la vivienda del paraje del "Casón". Ante tal problema se nos muestran diversas posibilidades: en primer lugar, cabría plantear la existencia en los antiguos predios de dos asentamientos cercanos, tan sólo separados por unos 150 m e independientes el uno del otro, si bien en tal caso sorprendería la cercanía de las instalaciones domésticas documentadas. En segundo término, tampoco es descartable la hipótesis de la pertenencia de todas estas instalaciones a un

único *fundus* con su correspondiente asentamiento rural, quizás una única *uilla*, del que se conocerían sólo algunos elementos, tanto muebles como inmuebles, pertenecientes a distintas fases cronológicas de sus diferentes *partes*, tanto las *urbana* y *rustica*, como de las necrópolis altoimperial y tardía; con el devenir del tiempo, en este núcleo se podría haber producido un cambio de ubicación de la vivienda principal; así, en un primer momento (finales del s. I-s. II d.C.), la casa pudo estar emplazada en el punto donde hemos identificado el *balneum* (predio del Casón), y en un periodo impreciso del s. IV d.C. pudo amortizarse esta vivienda para ser sustituida por una nueva construida en la zona del Pedregal, si bien esta hipótesis queda pendiente de posteriores excavaciones en esta última área, de una parte, y de otra, implicaría la amortización de los baños en la Fase II (s. IV d.C.), cuestión que, por el momento, no es del todo evidente.

En todo caso, la mayoría de restos identificados por Molina García al S de la antigua Estación del F.E.V.E. muestran un evidente carácter manufacturero. De hecho, hemos



Lámina 7. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). 1954. Vista desde el SE tras la construcción de un cercado de mampostería y ladrillo que apoyaba directamente en el mausoleo (foto J. Tamés, *Propuesta de obras de consolidación y acondicionamiento en el "Casón" de Jumilla (Murcia). Monumento Nacional. 1954-X-8*) (Expediente sobre obras urgentes en el "Casón" de Jumilla (Murcia), Monumento Nacional, importante, 10.000'00 pesetas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Gabinete Archivo Central, c/ 87399).

identificado restos de instalaciones de carácter industrial y dedicadas al almacenamiento en la campaña de prospecciones acometida en el verano-otoño de 2000 en toda la zona al S de la antigua estación y en torno al denominado "Camino del Pedregal", donde las excavaciones realizadas por B. Muñoz, E. Hernández e I. Urueña en 1988 y 1991-92 determinaron asimismo el hallazgo de balsas y estructuras asociadas a instalaciones productivas de difícil seriación cronológica⁵¹. Todos estos hallazgos plantean la existencia de un amplio conjunto de instalaciones habitacionales y dedicadas a las antedichas actividades, sin que por el momento sea posible ni asociarlas a uno o más centros de explotación emplazados en la zona, ni precisar su caracterización cronológica. En todo caso, es posible que en esta zona se emplazara una pequeña necrópolis altoimperial (s. II d.C.) adscribible a los asentamientos ubicados más al N; así parece confirmarlo el hallazgo fortuito acaecido en enero de 1934 en el "Camino del Pedregal" (o "Busto" como lo denominaran M^a. C. y J.

Molina)⁵², a aproximadamente unos 500 m al SE de "Hypnos", de un excelente busto con retrato que, realizado en mármol blanquecino, evoca con seguridad a un individuo privado cuyas pretensiones y nivel adquisitivo acreditan tanto la calidad como el elevado coste de la labra. Sus caracteres iconográficos, técnicos y estilísticos concluyen su datación *ca.* 160-170 d.C. El amplio ramillete de hojas de acanto de la base del busto, en tanto que señal de heroización e inmortalidad⁵³, podría respaldar el carácter fúnebre del retrato. El carácter fúnebre del retrato podría quedar asimismo refrendado por el hallazgo en 1987, asimismo casual y en las inmediaciones del predio donde se halló el mármol, de un fragmento de epígrafe de 0'39 x [0'95] x 0'50 m que, de una parte, completa otro ya publicado hace más de dos siglos por Lozano Santa y reencontrado casualmente en la que fuera su casa de la calle Canalejas de Jumilla en 1983⁵⁴, y de otra, sin duda perteneciente al arquitrabe de un pequeño monumento funerario, construido *ex textamentum* en



Lámina 8. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). 1996. Muro interior reparado del testero de la nave central. La textura de la fábrica del tercio inferior evidencia la restauración de inicios del s. XX (foto A. López).

recuerdo de un anónimo personaje, cuyo *cognomen* podría ser *Nepos* (?); los caracteres paleográficos de las letras avalan una datación en la segunda mitad del s. II d.C.⁵⁵. Nada prueba que el retrato perteneciese al referido mausoleo, aunque el hecho de que el busto con retrato y el fragmento de epígrafe procedan del mismo lugar y tengan similar cronología parece apoyar no sólo la existencia de la antedicha necrópolis, sino también el referido uso funerario del busto.

Con todo eso, se trate de uno o más núcleos rurales, cabe integrar estas instalaciones en el amplio abanico de *fundi* y sus respectivas *uillae* que, emplazadas en las fértiles llanuras que circundan el Cerro del Castillo de Jumilla por sus vertientes S, O y SE⁵⁶ (fig. 8), presentan en su mayoría similares problemas de indefinición cronológica al no haberse practicado en la zona ni prospecciones sistemáticas ni trabajos de excavación arqueológica ordenados. Así ocurre con las *uillae* de "La Ñorica"⁵⁷ —de la que conocemos la existencia

de un *balneum* de difícil caracterización a través de las noticias antiguas transmitidas por Lozano Santa⁵⁸— y de "Los Cipreses", cuya fase mejor conocida está representada por los mosaicos del s. IV dados a conocer asimismo en 1800 por Lozano y excavados en la década de 1960 por J. Molina⁵⁹. La indefinición jurídica y cronológica de buena parte de estos asentamientos dificulta asimismo cualquier propuesta de interpretación arqueológica referida al proceso de colonización de los territorios del actual Altiplano y, en concreto, de la Cubeta de El Prado o Llanura de Jumilla. En 1974, A. Morales planteó la distribución y sistematización de los enclaves rurales emplazados en esta llanura y sus áreas adyacentes (a saber, la prolongación de la cubeta hacia el SO a través de la Cañada del Judío hasta las inmediaciones de la Rambla de Los Álamos) mediante una centuriación que establecía la existencia de un cardo principal que, orientado de NE a SO, se conservaba en el fondo del Prado hasta los años 60 fosilizado en un camino vecinal, confluyendo sus extremos en sendos accidentes topográficos: al SO El Puntal, que penetra a modo de cuña en la apertura de la cubeta hacia la Cañada del Judío, y al NO la Sierra del Buey. El *decumanus* principal se orientaría de NO a SE, apoyando en el extremo occidental de la población allí donde convergen las ramblas de Jumilla y de la Alquería para formar la del Judío. Paralelos a este eje se disponen decumanos secundarios, igualmente paralelos entre sí, fosilizados en lindes y caminos rurales⁶⁰ (fig. 9). La superficie de la *centuriatio* que Morales denomina como del Prado—Cañada del Judío abarcaría entre 3.500 y 4.000 Ha. de fértiles tierras (*vide supra* III.1.) que, básicamente dedicadas al cultivo de la trilogía mediterránea, quedarían distribuidas en lotes de aproximadamente 12'6 Ha., es decir, unas 50 *iugeras*⁶¹. En este sentido, merece destacar que estos cálculos coinciden a grandes rasgos con los obtenidos por López Campuzano y Salmerón Juan para la centuriación de la Vega de Cieza, donde los *fundi* tendrían una extensión de entre 10 y 12'3 Ha., es decir, de 40 a 50 *iugeras*⁶². Sin embargo, con la información arqueológica que poseemos en la actualidad es muy difícil determinar con un mínimo de precisión cuándo se produjo la organización y colonización de este territorio, cuáles fueron los motivos, quiénes la protagonizaron, qué régimen jurídico se aplicó a la tierra y su tenencia y, por supuesto, cuál fue la evolución del poblamiento en la zona⁶³.

Los traumáticos acontecimientos que, en el marco de la segunda guerra púnica o de la rebelión generalizada de 197 a.C., enfrentaron a finales del s. III o inicios del II a.C. a las

comunidades indígenas y a las tropas romanas conllevaron la destrucción de prósperos asentamientos ibéricos como el del poblado de Coimbra del Barranco Ancho, el principal núcleo de control geopolítico de la Llanura de Jumilla junto con el poblado ubicado en el Cerro del Castillo⁶⁴. Las prospecciones realizadas en derredor de esta elevación por J. Molina, los seguimientos arqueológicos desarrollados con ocasión de la construcción de la circunvalación de la N-344 que atraviesa la totalidad de la cubeta, así como los trabajos de excavación arqueológica acometidos en 1988 y 1991-92 en el “Camino del Pedregal” por Muñoz Tomás, Hernández Carrión y Urueña Gómez⁶⁵, permiten deducir que la ocupación y aprovechamiento de las tierras de la llanura pudo estructurarse desde fines del s. III al I a.C. en torno a pequeñas explotaciones de tipo campesino, al modo en que se documenta en otras regiones peninsulares, como Andalucía o el área catalana⁶⁶, y en diversos puntos del SE peninsular como la comarca del Alto Guadalentín⁶⁷ o el valle alto del río Quípar (Rambla de Tarragoya)⁶⁸, zonas éstas donde los excedentes de producción pudieron abastecer *oppida* cercanos. Estas pequeñas granjas de la llanura fueron dependientes de la población indígena, al modo en que se documenta en el Quípar⁶⁹, sin que pueda rastrearse un fenómeno de fundaciones *ex novo* a partir de contingentes de inmigrantes itálicos similar al que aconteció en el área litoral más inmediata a *Carthago Noua*⁷⁰. Además, los contextos cerámicos (importaciones áticas) recuperados en las excavaciones del Camino del Pedregal⁷¹ y los hallazgos superficiales en yacimientos como el Perul⁷² y, tal vez, La Marquina⁷³, testimonian que este poblamiento de llanura dispuesto en un radio de 3 km. en torno al Cerro del Castillo podría remontar a los ss. IV-III a.C. (Ibérico Pleno)⁷⁴. Los contextos cerámicos de la Llanura de Jumilla en los ss. II-I a.C. están relacionados con esta ocupación rural, por demás sustentada en un campesinado indígena fuertemente arraigado a usos y tradiciones prerromanos y alejado de los principales focos de romanización al quedar la zona alejada del sistema primario de comunicaciones viarias del SE peninsular. De esta forma, mientras que en las áreas costeras en torno a *Carthago Noua* pronto se detecta la llegada masiva de productos itálicos de importación⁷⁵, lo que asimismo se constata en la comarca del Guadalentín como consecuencia del activo proceso de romanización acaecido tras el fin de la contienda púnica en 206 a.C.⁷⁶, en nuestra zona de estudio carecemos, al menos por el momento, de este género de materiales (lo que asimismo acontece de modo generalizado en otros muchos puntos de



Lámina 9. Sepulcro de Jumilla (“Casón”). 1995. Cimentación de la jamba meridional, rehecha a inicios del s. XX, de la fachada principal; apoya sobre los restos de la fábrica originaria del edificio (foto A. López).

las comarcas internas del SE peninsular), como bien evidenciaron las excavaciones en el Camino del Pedregal donde los contextos estratigráficos datables entre los ss. III al I a.C. aportaron gran cantidad de cerámica indígena y tan sólo un pequeño recipiente cerrado de campaniense A y algunas imitaciones en cerámica común de campanienses A y B (Lamb. 1, 2 y 36)⁷⁷. Este panorama parece atestiguar de manera generalizada en otros puntos del Altiplano, como el área de Yecla donde, asimismo, la presencia de producciones campanienses en mínima⁷⁸. No parece factible que en esta época la actividad de estas pequeñas granjas estuviese orientada a la obtención de productos agropecuarios destinados al aprovisionamiento de núcleos urbanos de entidad, como sería el caso de *Carthago Noua*; la producción se destinaría básicamente al autoabastecimiento, aunque no es de descartar la existencia de excedentes que, en el marco de un circuito comercial a pequeña escala, sirviese para el suministro alimentario del poblado del Cerro del Castillo, habitado al menos hasta fines del s. II-inicios del III d.C., donde asi-



Lámina 10. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). 1996. Umbral de la puerta de acceso al mausoleo construida a inicios del s. XX a ca. 0'55 m del nivel originario (foto J. M. Noguera).

mismo se podrían obtener escasos productos de importación, en especial vajillas⁷⁹; relaciones similares se aprecian en otras comarcas, como la Rambla de Tarragona en el valle alto del río Quípar donde el sobrante productivo de estos pequeños núcleos se incorporaba al flujo económico y comercial capitalizado por el *oppidum* de Asso⁸⁰.

Aunque algunos autores han postulado para la comarca del Altiplano Jumilla–Yecla la eclosión, a partir de finales de época augústea, de un nuevo poblamiento rural disperso centrado en *uillae* de carácter agrícola dedicadas al cultivo de cereales, viñedos y olivares⁸¹, no parece que el patrón de asentamiento en la Llanura de Jumilla, con pequeñas unidades de explotación campesina dependientes de población indígena, cambiase sustancialmente durante el cambio de Era y buena parte del s. I d.C. La presencia de vajillas importadas en la llanura, en particular de *sigillatae* itálicas y sudgálicas, es escasa en los contextos conocidos asociables a esta centuria⁸², como bien acreditan los trabajos en el

Camino del Pedregal⁸³. Sin embargo, es en las últimas décadas del s. I d.C. cuando se produce en este último asentamiento una importante *refectio* que implicó la construcción *ex nouo* de los espacios habitacionales y productivos hasta ahora constatados, si bien respetando la orientación marcada por las estructuras preexistentes y recurriendo a técnicas constructivas de raigambre netamente ibérica⁸⁴. El mismo proceso, aunque en este caso con la construcción de estructuras arquitectónicas de indudable romanidad, parece constatar en la vivienda (*pars urbana*) a que cabe adscribir el *balneum* excavado en la Avda. de la Asunción, donde los contextos cerámicos de la fase de amortización de fines del s. III/s. IV d.C. carecen de materiales cerámicos de importación anteriores a los últimos decenios del s. I d.C. En este sentido, los materiales cerámicos y numismáticos recuperados sin contexto arqueológico bien definido en la *uilla* de Los Cipreses ofrecen una cronología alta que no va más allá de época claudio-neroniana⁸⁵, en tanto que para La Ñorica sólo disponemos de indicios de fechación posteriores a los ss. II-III⁸⁶, cuando se documenta su necrópolis⁸⁷ y, al menos, parte de su programa ornamental⁸⁸. Por tanto, es a fines de la primera centuria cuando parece verificarse un importante cambio en la estructura y trama poblacional de la Llanura de Jumilla con la creación de posibles *fundi* agropecuarios estructurados en torno a *uillae* dotadas de sus correspondientes *partes*; es de suponer que esta nueva organización del espacio rural se apoyase en el potencial climático, hídrico y edafológico de la zona y que se acometiese en razón de una *centuriatio* bien planificada del territorio⁸⁹, si bien resulta arriesgado con la escasez de datos conocidos hasta el momento realizar propuestas precisas –que en cualquier caso serían teóricas– relativas a cronología exacta, régimen jurídico del territorio y de la propiedad de la tierra, extensión de las explotaciones o *fundi* o ascendencia socio-económica de los nuevos propietarios⁹⁰. Con relación a todo ello, sorprende en primer lugar el relativo retraso con que parece producirse la colonización de esta fértil zona con respecto a otras comarcas del SE tempranamente colonizadas mediante patrones de asentamiento cada vez mejor conocidos; así, los territorios litorales al E de *Carthago Noua* conocieron una fortísima implantación rural de itálicos que se extiende desde época tardorrepublicana hasta la primera centuria de época imperial⁹¹; la comarca del Guadalentín experimentó una intensa colonización, sin duda vinculada a la política colonial marcada por Augusto y desarrollada a partir de ejes viarios de primer orden como la vía Augusta o



Lámina 11. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). 1995. Vista de pájaro. Apréciense los desperfectos en los revestimientos de signinum de las cubiertas (foto A. López).

el Camino Real de Vera, ya desde fines del s. I a.C. y durante todo el s. I d.C.⁹²; y las fértiles tierras de la Vega Alta del Segura experimentaron una intensa fase de colonización que, ca. 20-50 d.C., conllevó una implantación de *uillae* en el cauce del curso fluvial en la cual jugó igualmente un papel determinante la red viaria de la zona y, en particular, la vía *Carthago Noua-Saltigi*⁹³. En la Llanura de Jumilla el proceso colonizador parece acontecer unas décadas después que en la Vega Alta del Segura, lo que podría avalar una colonización progresiva del territorio, que probablemente pertenecía al *ager publicus* del *territorium* de *Carthago Noua*, hecho al que probablemente coadyuvaban el arraigo de la población indígena a tradiciones prerromanas y el acceso a la llanura a través de vías de comunicación de carácter secundario. Referente a ello y en segundo lugar, sin duda en este proceso colonizador jugó un papel clave la red viaria de la zona; la Llanura de Jumilla no estuvo atravesada por ninguna vía de

primer orden, pero si lo estaba por una vía secundaria que unía la vía *Carthago Noua-Complutum*, al SE, con la que conectaba *Saetabi* y Cástulo⁹⁴, al NO. De este eje secundario, con probabilidad una vía de carácter vecinal de titularidad pública por enlazar amplios espacios comarcales, partirían diversos caminos privados (*inter agros*), dotados de servidumbre de paso y destinados a posibilitar el acceso a los diversos *fundi* de la llanura desde la vía secundaria⁹⁵. Por último, queda por resolver la cuestión relativa al "rol" que, a partir del proceso de colonización, desempeñó la población indígena que habitaba la llanura, es decir, las relaciones sociales y económicas establecidas entre los diversos grupos sociales asentados en la zona⁹⁶. Es interesante el contraste que se observa entre asentamientos que muestran rasgos culturales de tradición indígena y otros de evidente raigambre romana; al respecto, es significativo el binomio Camino del Pedregal-Avdas. de la Asunción/Libertad. En el primer

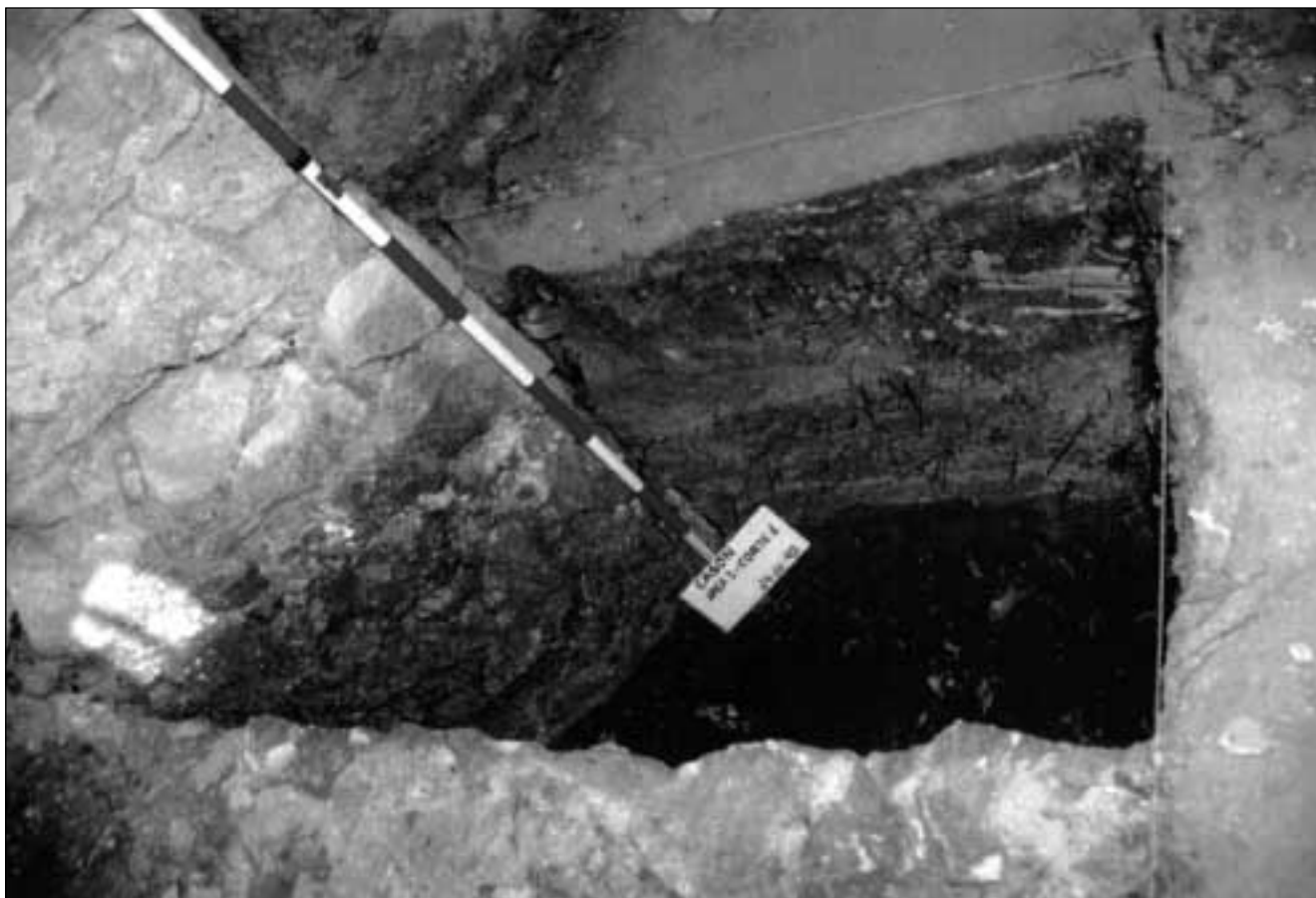


Lámina 12. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cata nº 1 (1992), en el ángulo derecho del testero. Se aprecia: cara exterior recta del muro del testero, parte del muro de orientación E-O apoyado en el mismo y pavimento de arcilla roja (foto I. Urueña).

género de enclaves cabría referir los habitáculos y estancias de almacenaje documentados en el Camino del Pedregal, datables desde finales del s. I d.C. a fines del s. II/primeras décadas del III d.C., constituidos por edificaciones de plan bipartito caracterizadas por la pobreza tanto de sus materiales constructivos como de los ajuares domésticos que se les asocian⁹⁷; todo lo cual concluye que este tipo de hábitat continuó ocupado por la población indígena que desde hacía siglos cultivaba la tierra. Resta dilucidar en qué régimen jurídico realizaron a partir de entonces su trabajo estas gentes. Cabría pensar que la creación de *fundi* y el surgimiento de unidades de explotación estructuradas en *uillae* dotadas de sus correspondientes *partes* conllevara la inserción de las seculares unidades habitacionales ahora refundadas dentro de las *partes rusticae* y *fructuariae* de las nuevas explotaciones, pasando a trabajar la población campesina indígena en las labores agrícolas y en las tareas manufactureras a ellas ligadas. El proceso tendría sentido si atendemos a la refundación de espacios productivo-habitacionales paralela a la construcción de una *pars urbana* en la Avda. de la Asunción.

Pero tampoco es de descartar la existencia, a partir de las últimas décadas del s. I d.C., de diversos modelos de asentamiento —con diferentes sistemas de vida y de explotación— en la llanura, pudiéndose establecer un régimen de complementariedad entre las viejas granjas indígenas y los nuevos *fundi* de carácter latifundista, al modo en que se detecta en determinadas zonas de la Bética⁹⁸. Al segundo tipo de instalaciones cabría asignar la vivienda atestiguada en la Avda. de la Asunción que, dotada de un *balneum*, acredita para sus moradores un elevado grado de romanidad. Esa y otras viviendas rurales cercanas debieron alcanzar un primer cénit en el s. II d.C. a tenor de hallazgos tales como la estatuilla broncea de *Somnus*, sin duda perteneciente a la casa a que debe asociarse el antedicho *balneum*, o el retrato seguramente funerario y el pequeño monumento sepulcral atestiguado en la zona del Camino del Pedregal y asignable a una necrópolis rural de la segunda mitad de la referida centuria (*vide supra* IV.1.); elementos todos ellos que certifican sobradamente, junto a otros muchos, la romanidad de las nuevas gentes instaladas desde finales del s. I en la llanura.



Lámina 13. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cata nº 1 (1992), en el ángulo derecho del testero. Se aprecia: cara exterior recta del muro del testero, pavimento de arcilla rojiza y muro de orientación E-O, enlucido en su cara N (foto I. Urueña).

Durante este proceso de implantación colonial no se produce fundación urbana alguna que cohesionara y dotase al territorio de la pertinente articulación; en todo caso, el único asentamiento de estas características, lamentablemente bastante dañado y muy mal conocido es el poblado del Cerro del Castillo que permaneció poblado, como mínimo, hasta los últimos años del s. II o los primeros del III d.C. a tenor de los materiales cerámicos recuperados en prospecciones superficiales⁹⁹.

Problemas de interpretación histórico-arqueológica presenta asimismo el estudio del poblamiento en la Llanura de Jumilla en época tardía. La documentación arqueológica con que contamos en la actualidad parece evidenciar una reorganización del hábitat rural hacia fines del s. III-inicios del IV d.C. Las excavaciones en el Camino del Pedregal acreditan un abandono de los espacios habitados en este periodo¹⁰⁰, en tanto que en la vivienda de la Avda. de la Asunción asistimos, en un momento indeterminado del s. IV d.C., a una importante *refectio* del *balneum* que implicó la amortiza-

ción, quizá parcial, de los ambientes balnearios preexistentes y la construcción de nuevos espacios arquitectónicos marcados por su carácter monumental¹⁰¹. Los mosaicos avalan que fueron también las últimas décadas del s. III y la cuarta centuria el periodo de mayor desarrollo arquitectónico y ornamental en la cercana *uilla* de los Cipreses¹⁰². Esta reorganización del territorio rural afectó a amplias regiones de las provincias occidentales y, en el SE, se produjo en épocas distintas y de forma diferente en unas y otras comarcas; fenómenos de ruptura poblacional se aprecian a mediados del s. II d.C. en las inmediaciones de *Carthago Noua*, probablemente ligados a la recesión económica de la ciudad¹⁰³; también en la cuenca alta del Segura (Vega de Cieza) se atestigua a fines del s. II-inicios del III el abandono de los *fundi* y sus correspondientes *uillae* de época altoimperial dispuestos en torno al cauce fluvial y la creación de tipos de hábitat hasta ahora desconocidos en nuevas zonas: sería el caso del poblado (*uicus* ?) del Cabezo de las Beatas y de la "casa familiar" de la cueva-sima de La Serreta, los cuales muestran



Lámina 14. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cata n° 2 (1992), delante del tercio derecho de la fachada principal. Vista frontal del pequeño reborde formado por las piedras que, dispuestas horizontalmente entre sendas capas de hormigón, formaron parte de la cimentación de los nuevos hastiales de la fachada restaurada (foto I. Urueña).

amplios abanicos vitales comprendidos entre ca. 200-320 d.C.¹⁰⁴. Por el contrario, en la comarca del Guadalentín se documenta durante los ss. III y IV d.C. una fase de gran estabilidad en las *uillae* ligadas a grandes latifundios, si bien ya desde el s. III se constatan, de un lado, pequeños núcleos de gentes que, instaladas en laderas y elevaciones montañosas suaves, trabajaban pequeñas parcelas, bien de su propiedad, bien arrendadas, y de otro, diminutas comunidades que en las tierras altas alejadas del llano (como Los Peñones y Casas de Peña María) vivían esencialmente de la cría del ganado¹⁰⁵. También en la llanura de Jumilla –como en otras áreas del Altiplano como el término municipal de Yecla¹⁰⁶– parece darse un reforzamiento de los *fundi* preexistentes, fenómeno éste quizá ligado al proceso de reestructuración de la población rural en grandes propiedades latifundistas que afectó en época tardía a todo el E peninsular¹⁰⁷. En todo caso, y a pesar de la constatación de ricos programas ornamentales de carácter musivario, los contextos cerámicos de esta época se caracterizan básicamente por la presencia de grandes cantidades de cerámica común, mal estudiada y sistematizada hasta la fecha, y por la escasez de vajillas y productos importados que pudiesen ayudar a perfilar con mayor precisión el marco cronológico de esta etapa a la que, en todo caso y en el caso de la *uilla* atestiguada bajo la actual Avda. de la Asunción, hemos de asignar el monumento sepulcral objeto de nuestro estudio.

V. HISTORIOGRAFÍA

No existen fuentes antiguas, literarias o epigráficas, relativas al mausoleo; de ahí que no sea posible ni una identifica-

ción con personaje concreto alguno, ni una adscripción cultural segura. Dado que no hemos encontrado mención alguna al sepulcro en obras anteriores al s. XIX, como podrían ser las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, redactadas hacia 1575, o en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1751–1752), relativo a la historiografía contemporánea se aprecia una evidente evolución en su conocimiento desde los albores del Diecinueve hasta nuestros días. Al respecto, pueden establecerse cuatro peldaños sucesivos en el conocimiento del mausoleo, en el transcurso de los cuales su estudio fue abordado de forma desigual, interesándose los distintos autores por cuestiones y problemáticas concretas y diferentes.

La primera etapa, que remonta a los inicios de la época contemporánea, está representada por un absoluto desconocimiento de los caracteres arquitectónicos, cronológicos y, sobre todo, culturales y funcionales del edificio –en que indiferencia y displicencia marcan pautas dominantes con respecto a otros conjuntos de la zona, como las *uillae* de los Cipreses o de la Ñorica–. Es el caso de la primera mención al edificio por nosotros conocida, datable en el año 1800, fecha de edición de la *Historia Antigua y Moderna de Jumilla* del canónigo J. Lozano Santa. Referente al mausoleo propiamente dicho, el clérigo reseña que el Casón está emplazado al “norte de las viñas (pago de Los Cipreses), y próximo a ellas” y que “dá nombre a su distrito”, de un lado, y de otro, que se trata de una “obra de figura oval, con otros dos ovalos que salen de este edificio por una y otra banda. Es de argamasa mezclada con pelotones bien impenetrable, pero en extremo obra muy tosca. [...] En el día tiene mezcla de ladrillo: pero conocemos ser ingerto muy posterior”; asimismo, desconocía la funcionalidad del pequeño edificio y advertía que no era “de gusto árabe, ni romano, ni Carthaginés”¹⁰⁸. La descripción de Lozano evidencia que el mausoleo en aquellos años ya había perdido sus originarios revestimientos de fina argamasa, si bien lamentablemente no especifica su grado de ruina, lo que hubiese sido de gran interés dado que la documentación fotográfica de inicios del siglo XX evidencia que tanto su fachada como el testero estaban parcialmente derruidos en estos años. La pobreza monumental testimoniada por el topónimo que designaba la construcción, unida a la manifiesta incertidumbre de Lozano sobre su atribución cultural, son con probabilidad causas que condujeron a J. A. Céan Bermudez, buen conocedor de la obra del clérigo, a omitir mención alguna al mausoleo en su *Sumario de Antigüedades Romanas que hay en España*, publicado en 1832, obra en que, por el contrario, realiza una detallada

exposición de otros ricos yacimientos arqueológicos de las inmediaciones, como los Cipreses o la Ñorica¹⁰⁹.

Poco más de un siglo después de la redacción de la obra de Lozano, la segunda etapa en la historiografía del mausoleo está representada por el prolijo estudio que M. González Simancas le dedicó en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia* (1905–1907)¹¹⁰; dicha obra no sólo suplió la aludida carencia de estudios referentes al sepulcro, sino que acredita profundos cambios en su conocimiento e interpretación. El interés por una detallada descripción de sus caracteres arquitectónicos que, lejos de detenerse únicamente en cuestiones referentes a planimetría y alzados, ahonda en aspectos concernientes incluso a la restitución de algunas partes originales perdidas, como el arco de ladrillos del vano de acceso al interior; la búsqueda de paralelos tipológico–arquitectónicos en el contexto de la primera edificación cristiana de Roma; y, sobre todo, un primer intento riguroso –y no desacertado en líneas generales– de otorgarle una cronología precisa; son todos ellos aspectos que marcan un evidente punto de inflexión con relación al periodo anterior, representado por la obra de Lozano. Sin embargo, que dicho trabajo no superase el estadio de manuscrito determinó que las interesantes observaciones del autor sobre el monumento permaneciesen prácticamente inéditas hasta fechas recientes. Cabe destacar la extraordinaria minuciosidad con que el estudioso realizó la descripción y examen de la morfología arquitectónica del edificio, siendo de gran exactitud e interés sus observaciones referentes a la planimetría y a los sistemas constructivos empleados tanto en la bóveda de cañón y en los casquetes hemisféricos de los ábsides laterales, como en el arco de ladrillos del vano de ingreso al edificio, cuyos restos apreció con gran minuciosidad. De igual forma explicitó los desperfectos sufridos en su estructura arquitectónica, lo que en la actualidad, tras realizar un exhaustivo análisis de campo sobre el propio edificio (campañas de 1998 y 1999), resulta de gran interés para contrastar los datos obtenidos por aquél y determinar de manera exacta cuáles son sus porciones derruidas y posteriormente reconstruidas; a tal efecto, del máximo interés para completar dicha información y evaluar justamente los antedichos daños es asimismo la documentación fotográfica incluida en el *Catálogo* (láms. 2–3). El autor refiere, de un lado, que la portada principal era la parte más arruinada de la fábrica, especificando al respecto que de los mampuestos originales “no se conservan más que dos trozos adheridos al intradós” del arco de la bóveda, y de otro, que parte de la mitad inferior de la



Lámina 15. Sepulcro de Jumilla (“Casón”). Cata n° 2 (1992), delante del tercio derecho de la fachada principal. Vista lateral del anterior reborde de piedras (foto I. Urueña).

fachada posterior había sido destruida de manera intencionada. El redactor del *Catálogo* definió el mausoleo como posible iglesia de planta de cruz griega y realizó una primera propuesta de fechación en época tardorromana (“periodo decadente del arte romano”) o en el periodo “latino–bizantino”. Por consiguiente, no parece que en los albores de nuestra centuria la cronología y la funcionalidad del edificio fuesen evidentes. Persiste el interrogante relativo a si por aquel entonces sus tres tumbas habrían sido ya expoliadas. Las obras de González Simancas y de Lozano, buenos conocedores de la tradición oral, evidencian que, al menos desde finales del s. XVIII, se había perdido toda noción sobre el carácter funerario de la construcción. Por demás, ningún interés en estos autores por contextualizar el mausoleo en el marco de un núcleo habitacional tardoantiguo que, de otra parte, era totalmente desconocido en el s. XIX y los inicios



Lámina 16. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cata nº 2 (1992), delante del tercio derecho de la fachada principal. Detalle del anterior reborde de piedras; debajo, restos del paramento del edificio original (foto I. Urueña).

del XX.

El tercer estadio en el conocimiento del Casón sin duda corresponde al año 1943, cuando C. de Mergelina y Luna —tras practicar en el mausoleo las primeras excavaciones con metodología arqueológica en fecha que, lamentablemente, desconocemos—, publicó un estudio cuyo principal mérito radica en el definitivo establecimiento de su carácter funerario. Mergelina realizó una planimetría y dos secciones del alzado del mausoleo (fig. 10) y estudió sus más significativos caracteres constructivos¹¹¹, elaborando un meticuloso examen arquitectónico centrado, en particular, en el análisis de los muros de la nave central, en la bóveda de cañón y en las cubiertas de los ábsides laterales, así como en ciertos detalles y elementos constructivos, tales como la tipología de los arcos de acceso, en especial a los ábsides laterales. Al igual que González Simancas, Mergelina dedicó también especial atención a la determinación de las reparaciones experimentadas por el edificio en época moderna, las cuales se centraron en particular en la fachada principal y en el hastial posterior, cuestiones éstas que hemos podido corroborar, en el

transcurso de las campañas de 1995 a 1999, a partir del análisis pormenorizado de la estratificación de la fábrica del edificio. Con relación a los trabajos arqueológicos de campo, se centraron en la excavación de las tres tumbas del sepulcro, que aparecieron totalmente removidas y sin sus respectivas cubiertas, hallándose en el interior tan sólo algunos restos de huesos humanos y ningún indicio que permitiese datación segura alguna. Referente a cronología y asignación cultural del mausoleo, el examen de algunos de sus principales rasgos arquitectónicos, en particular de la bóveda de cañón del cuerpo central, le permitió vislumbrar un cierto aire de visigotismo. En definitiva, los estudios de González Simancas y de Mergelina representan una ineludible fase "descriptiva", en que un primer análisis pormenorizado de los caracteres arquitectónicos del sepulcro se configuraba como necesario, todo lo cual le permitió avanzar algunas primeras hipótesis relativas a su cronología y adscripción cultural.

La cuarta y última etapa en el estudio del mausoleo abarca el abanico cronológico comprendido entre la década de 1950 y los primeros años de los 90, periodo éste en que distintos auto-

res superaron el mero análisis descriptivo para centrarse básicamente, aunque de modo muy superficial, en dos cuestiones específicas concernientes al examen histórico-arqueológico: el problema cronológico y la atribución cultural. Sin embargo, tras las excavaciones y estudio arqueológico por parte de C. de Mergelina, no se desarrollaron nuevos trabajos *in situ* hasta nuestras campañas de 1995–1999, excepción hecha de una pequeña intervención en 1992 (*vide infra* capítulo VI), y, dado que el mausoleo no fue objeto de especial atención por parte de la investigación especializada, cualquier referencia al sepulcro se basó en la documentación (descripción, planimetría y secciones de altimetría) elaborada por Mergelina, lo que condicionó gran parte de los juicios emitidos hasta fecha reciente. De igual modo, excepción hecha de una breve referencia, en 1956, en el *Apéndice* del volumen correspondiente a época romana de la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal¹¹², fue sistemáticamente obviado en compendios y síntesis generales consagradas a la historia, arqueología y arquitectura tardoantigua de la península Ibérica¹¹³, siendo objeto de tratamiento tan sólo en obras de carácter local y regional¹¹⁴. Al respecto cabe resaltar por la repercusión de la obra, su inclusión en la pionera *Carta Arqueológica de Jumilla* publicada en 1973 por M^a. C. y J. Molina, quienes, apoyándose en las conclusiones de Mergelina, aportaron por vez primera detalles relativos a la ubicación topográfico-arqueológica del edificio¹¹⁵. Asimismo, el mausoleo ha sido reseñado en obras y notas de carácter turístico y divulgativo¹¹⁶.

Referente al problema de la datación, los distintos autores oscilaron entre la adopción de una cronología baja encuadrable en época visigoda o fechaciones más altas que fluctuaban entre los siglos IV y V d.C. Respecto a los primeros, que admiten la filiación cultural formulada por Mergelina, cabría referir una síntesis de G. Nieto Gallo sobre la problemática de la arqueología medieval en la Región de Murcia¹¹⁷. Frente a estas posiciones, el sepulcro fue ubicado en época romana tardía por A. García y Bellido, si bien sin estipular cronología precisa alguna¹¹⁸, mientras que M^a. C. y J. Molina lo consideraron como hito de transición del periodo tardorromano al hispanovisigodo¹¹⁹; una fechación tardorromana fue defendida por M^a. I. Urueña Gómez y M^a. L. Precioso Arévalo¹²⁰, en tanto que S. F. Ramallo y M^a. M. Ros matizaron su cronología entre finales del s. IV y el V¹²¹ y B. Muñoz Tomás afinó aún más las cronologías proponiendo una data en pleno siglo IV¹²²; nosotros mismos cuestionamos recientemente su atribución cronológica, que consideramos ha de situarse muy a finales del s. III o ya durante el IV d.C.¹²³.



Lámina 17. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cara interna de la fachada principal. Se aprecia: pared estucada de la fosa transversal al eje de la nave central, solera de argamasa y losas de pizarra sobre ella, restos de los hastiales originarios, zapatas de cimentación y nuevos hastiales de la fachada restaurada, umbral actual de acceso al edificio, socavón producido por el agua bajo éste y su perfil, donde se distingue el pavimento asociado a la restauración del edificio.

Con relación al problema de la tipología arquitectónica, en fechas recientes B. Muñoz propuso acertados paralelismos tipológicos con mausoleos hispanos y orientales de la cuarta centuria¹²⁴, los cuáles hemos matizado recientemente incluyendo el edificio en el seno de un amplio conjunto de *cellae* sepulcrales ampliamente difundidas por toda la cuenca mediterránea en época tardorromana¹²⁵; además, los evidentes parangones con sepulcros del área adriática nos ha permitido incidir –como ya hiciese Th. Hauschild a propósito de los estudios que dedicó a los mausoleos de La Alberca (Murcia) y de Las Vegas de Pueblanueva (Toledo)¹²⁶–, en la existencia de eventuales contactos entre *Hispania* y el Oriente mediterráneo en el transcurso del s. IV y los influjos que determinados modelos arquitectónicos, en particular del círculo cultural adriático-dálmata, ejercieron en la edilicia

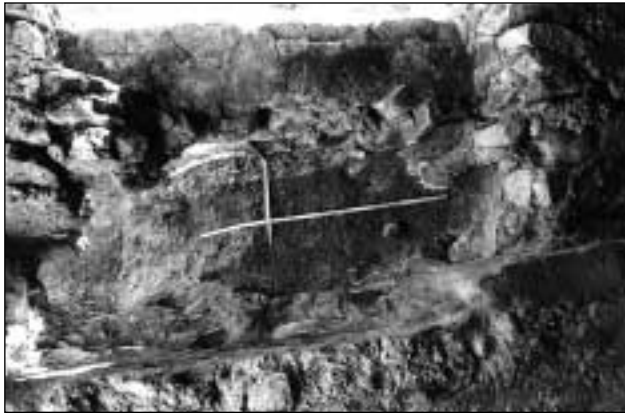


Lámina 18. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cara interna de la fachada principal. Detalle de la lámina anterior.

hispana de este periodo¹²⁷. Con todo, cuestión de la máxima importancia es la determinación de la adscripción cultural del sepulcro. En efecto, los paralelos orientales aducidos para los mausoleos de Jumilla y de La Alberca son de una evidente confesionalidad cristiana; y tanto los trabajos de González Simancas como, sobre todo, el de Mergelina troquelaron desde temprano la naturaleza cristiana del sepulcro jumillano, todo ello acrecentado por las concepciones teóricas de una época en que arqueología romano-tardía era prácticamente sinónimo de arqueología paleocristiana. Superada dicha asimilación, el problema de la adscripción cultural del sepulcro sólo ha sido abordado en fecha reciente por A. González quien, de modo acertado, ha advertido que su "confesionalidad" no es cuestión evidente¹²⁸; los indicios de cristianización de los ambientes rurales de las comarcas del interior del Levante y Sureste peninsulares son incuestionables¹²⁹, pero aun así no existe indicio alguno que garantice que el Casón es un sepulcro cristiano, de donde la cautela con que es obligado pronunciarse al respecto¹³⁰.

El último argumento abordado recientemente por la historiografía actual con relación al sepulcro es su caracterización arqueológica y su contextualización histórica, cuestiones éstas abordadas de manera sucinta por B. Muñoz quien adscribió el sepulcro a una hipotética *uilla* que denominó como de la "Estación del Ferrocarril" por estar emplazada en los terrenos ocupados por la antigua estación del F.E.V.E. (coincidente con el que denominamos complejo arqueológico "Casón-Pedregal"); el autor proponía la existencia de dos fases bien diferenciadas en este asentamiento: un primer período altoimperial cuyos espacios habrían sido refundados en una fase tardía, a partir del s. III, momento en que el centro dominal del asentamiento quedaría relegado únicamente al



Lámina 19. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cara interna de la fachada principal. Detalle de los restos del hastial S originario sobre el que apoya la zapata de cimentación del nuevo hastial restaurado a inicios del s. XX.

sector conocido como "Pedregal" (frente a los edificios de viajeros de la estación), en tanto que la zona de la que procedía la imagen de *Somnus* (aproximadamente 150 m al O) restaría amortizado y sólo cabría destacar en él la presencia del sepulcro, sin duda construido por el rico propietario del enclave¹³¹. Sin embargo, como ya hemos reseñado con anterioridad, en las excavaciones arqueológicas acometidas en 1999 y 2000 a unos 30 m al SE del lugar de hallazgo de la estatuilla se ha podido documentar restos de una vivienda con un complejo balneario con, al menos, dos importantes fases evolutivas identificadas a nivel arqueológico y estratigráfico; la primera corresponde sin duda a época altoimperial (finales del s. I–primera mitad del II d.C.) y la segunda al s. IV d.C. (*vide supra* capítulo IV). Esta cronología es fundamental porque, por vez primera, proporciona un claro contexto histórico-arqueológico al mausoleo funerario, hasta ahora tan sólo definido en razón de su tipología arquitectónica¹³².

VI. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS PREVIAS

Al margen del análisis arquitectónico de González Simancas y de los trabajos arqueológicos de C. de Mergelina, de los cuales hemos dado cumplida cuenta en el capítulo anterior, no tenemos constancia de la realización de intervenciones arqueológicas en el mausoleo, sistemáticas y autorizadas por los órganos administrativos competentes, hasta la década de los años 90. En 1992 se concedió un permiso y subvención económica por parte de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a B. Muñoz Tomás para la ejecución de trabajos arqueológicos de excavación en el entorno del edificio, practicándose en septiembre de dicho año sendas catas junto al ángulo



Lámina 20. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cara interna de la fachada principal. Detalle de la lámina anterior.

derecho del testero y delante del tercio diestro de la fachada principal, respectivamente, en las cuales sólo pudo constatarse la profunda alteración del depósito arqueológico asociado al mausoleo y algunas de las refacciones a que aludió C. de Mergelina respecto a la fachada.

VII. ALTERACIONES EN LA ESTRATIFICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tanto la estratificación asociada al mausoleo, como la de la fábrica del propio edificio, han experimentado en la última centuria profundos cambios y transformaciones que conviene cuantificar al máximo de cara al cumplimiento de los objetivos de nuestro proyecto de investigación y, en particular, al planteamiento de las futuras campañas de intervención arqueológica. Fortísimas remociones en los terrenos inmediatamente circundantes, sobre todo desde inicios del s. XX, determinaron la práctica desaparición del depósito arqueológico vinculado al edificio; en efecto, los movimien-



Lámina 21. Sepulcro de Jumilla ("Casón"). Cara interna de la fachada principal. Detalle de los restos del hastial N originario sobre el que apoya la zapata de cimentación del nuevo hastial restaurado a inicios del s. XX; al fondo, agujero de entrada del agua a través de la Cata nº 2.

tos de tierra practicados en la totalidad de su perímetro inmediato con ocasión de la ubicación en los años 40 de una fábrica de esparto y, en especial, de la construcción a partir de marzo de 1905 de la línea férrea Jumilla-Cieza, sin duda determinaron una alteración total de la secuencia estratigráfica periférica, razón por la cual era de prever que el mausoleo presentase muy alterados o destruidos los contextos estratigráficos a que asociarlo¹³³. Asimismo, los saqueos a que sin duda fueron sometidos sus tres enterramientos de inhumación con el devenir del tiempo y las prospecciones y excavaciones acometidas en su interior por M. González Simancas y C. de Mergelina, respectivamente, debieron comportar la eliminación de la estratificación existente en dichas tumbas. De otro lado, aunque la tipología y morfología arquitectónicas originarias del mausoleo han perdurado en buena parte intactas hasta nuestros días, un primer análisis de su estructura arquitectónica evidencia que la estratificación vertical de la fábrica ha experimentado diversas alteraciones y reparaciones a través del tiempo, en particular en la última centuria. Al respecto, la información documental que poseemos es del máximo interés para estudiar los procesos de modificación de la estratificación, tanto la horizontal como la vertical.

VII.1. Alteraciones del depósito arqueológico asociado al mausoleo

Con relación a la estratigrafía horizontal asociada al mausoleo no conviene obviar que la topografía de la zona ha sido profundamente alterada. Al margen de las alteraciones experimentadas hasta finales del s. XIX en el depósito arqueológico del mausoleo, en especial en su interior, que como

es obvio son difíciles de determinar ante la total ausencia de información documental al respecto, sin duda es a partir de los inicios del s. XX y, en concreto, desde el comienzo en 1905 de los trabajos de construcción de la línea férrea Jumilla-Cieza cuando la estratificación asociada al sepulcro comenzó a ser destruida de forma sistemática, de forma que podemos afirmar que al inicio de nuestras excavaciones sólo quedaba parcialmente intacta en la zona del frente E del edificio (fachada principal y arranques orientales de los absidiolos). Por consiguiente, es preciso determinar qué grado de alteración presenta la estratificación asociada al mausoleo. En concreto, el nivel de circulación originario está en nuestros días colmatado, de un lado, al N por un potente depósito de materiales de relleno destinado a regularizar y terraplenar el terreno al objeto de construir la línea férrea Jumilla-Cieza y los edificios adyacentes, y de otro, al S por otro relleno vertido en el transcurso de las obras de acondicionamiento del edificio acometidas en 1956-57; de tal forma que dichos depósitos soterran el edificio hasta cubrir casi el tercio inferior de su alzado.

La construcción de la referida línea férrea y, en concreto, del tramo Estación de Jumilla a Estación de la Cañada entre marzo de 1905 y 1908¹³⁴, comportó sin duda, en primer término y de conformidad a los sistemas de ingeniería utilizados para el tendido de este tipo de infraestructuras, la ejecución de una trinchera en la cual poder insertar una capa de arena arcillosa sobre la que asentaba el balasto de la vía, integrado por una gruesa capa de gravas de ca. 0'40 m de alt.¹³⁵; y dado que el tendido férreo se realizó a tan sólo 1'6 m del absidiolo septentrional es evidente que tales labores comportaron la destrucción de parte del depósito arqueológico en el linde N del mausoleo. Asimismo, el proyecto preveía la construcción, a 377 m de la estación en dirección a Cieza, de una tajea cubierta de 0'50 m de luz para el riego y el desagüe hacia el S de las aguas procedentes del piedemonte del Cerro del Castillo; como hemos podido comprobar en el transcurso de la campaña de 1999, dicha tajea se construyó a cielo abierto adosada al testero del mausoleo, lo que significó la construcción de otra profunda trinchera en esta zona y el consiguiente desfonde del terreno que circundaba el mausoleo hasta el arranque del nivel de cimentación. Por tanto, las obras pertinentes para el tendido de la referida línea férrea comportaron la eliminación del depósito arqueológico asociado a los flancos N-NO-O del sepulcro. Con posterioridad, éste quedó incluido parcialmente en los límites de una finca donde se ubicó una fábrica dedicada al tra-

tamiento y manufacturación del esparto; quizá hacia el año 1952 y para la delimitación septentrional de la referida propiedad respecto a la línea férrea, el propietario de la industria espartera construyó dos muros de mampostería rematados por sendas tapias de ladrillo que apoyaban directamente en la fábrica del mausoleo, lo cual implicó la inserción del mismo en dicho cerco, quedando el ábside septentrional y parte de la nave central a las afueras de la finca y el resto en el interior. Estas obras implicaron, según hemos constatado en la campaña de 1999, la construcción de una trinchera de cimentación que no sólo destruyó el depósito arqueológico asociado al sector N de la fachada principal del sepulcro, sino que provocó la ruina de una sepultura de inhumación construida y adosada el arranque oriental del absidiolo septentrional. Al mismo tiempo, se acometieron remociones de tierra para rebajar el nivel del terreno en la zona limítrofe con el absidiolo meridional, lo cual produjo la destrucción de la estratificación asociada a la cimentación de dicho absidiolo, el cual quedó al aire¹³⁶; en la campaña de 1999 no sólo pudimos corroborar igualmente los antedichos términos, sino que comprobamos cómo esta zona y parte del referido cimio ya habían sido alterados con anterioridad como consecuencia de la apertura de una fosa para la inhumación de dos cadáveres humanos, datable hacia los ss. XVII-XVIII en razón del material cerámico contenido en su relleno y de compleja interpretación por cuanto se prefigura como un enterramiento doble totalmente inusual en la fecha y, por tanto, de difícil explicación sin el apoyo de fuente documental alguna al respecto.

Finalmente, tras el preceptivo informe del arquitecto-ayudante de la Zona 7ª de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico (fig. 11; lám. 4) y a propuesta de la referida Comisaría, el 15 de noviembre de 1954 fueron aprobadas las obras de consolidación y acondicionamiento del mausoleo¹³⁷; las obras, que fueron ejecutadas entre 1956 y 1957, consistieron en la demolición de los antedichos muros de mampostería y ladrillo apoyados en el edificio y en la construcción de un cerramiento que rodeó totalmente el monumento, estando formado al N por un murete bajo de mampostería y verja sencilla de hierro al objeto de permitir su visión desde el exterior, y al E, S y O por un muro más alto de mampostería y una verja de dimensiones más reducidas. El interior del espacio de protección fue colmatado en la zona del testero y del absidiolo S por diversos rellenos de nivelación que, al objeto de evitar que las cimentaciones quedasen al descubierto, generaron un nivel de cir-

culación que, a la misma cota que el de la vía férrea, quedó unos 0'50 m por encima del nivel de acceso originario al mausoleo. Estas obras de protección del mausoleo persistían a la fecha de inicio de la I Campaña, aunque el reducido espacio que circundaba el mausoleo –en que asimismo se habían plantado 4 cipreses– estaba cubierto de vegetación incontrolada.

VII.2. Alteraciones en la estratigrafía vertical del mausoleo

La profundización rigurosa y exhaustiva en los procesos de alteración experimentados en la fábrica del mausoleo es básica para el análisis de la estratigrafía vertical de la construcción y de las fases en que ésta puede sistematizarse. El estudio de los trabajos dedicados al mausoleo por González Simancas y De Mergelina, el análisis de visu de su estructura arquitectónica y los datos obtenidos a partir de las actuaciones de limpieza desarrolladas durante la I Campaña (1995) acreditan que la construcción originaria ha sufrido, de un lado, procesos de ruina de puntos muy concretos de sus paramentos y cubiertas, así como una pérdida generalizada de sus revestimientos originales, y de otro, obras de reparación de dichos daños y desperfectos. Con todo eso, subsiste gran parte del monumento original debido en gran medida a la potente fábrica en que fue construido, la calidad de los materiales y morteros empleados y a su más que probable secular reutilización, siendo notorio que en las primeras décadas de nuestra centuria sirvió de depósito para aperos de labranza, con motivo de lo cual fue acometida con probabilidad la reparación que en la actualidad se aprecia (excepcionalmente las pequeñas restauraciones, en particular junteados de morteros, realizadas en 1956).

Los referidos deterioros y posteriores restauraciones afectan en diverso grado tanto a los alzados y revocos internos y externos de nave y ábsides, como a los revestimientos aislantes de las cubiertas, siendo difícil determinar con exactitud el momento preciso en que se produjeron, si bien es posible que en gran medida estén ligados al continuo uso y remoción parcial del edificio y, sobre todo, al incesante e inevitable proceso de ruina que afecta a toda edificación de estas características. En cualquier caso, el detallado análisis arquitectónico del monumento realizado por González Simancas y las dos fotografías del mismo incluidas en su *Catálogo Monumental* acreditan su malogrado estado de conservación en los primeros años del s. XX, siendo por ello fuentes del máximo interés para el conocimiento de los deterioros sufridos hasta entonces por el edificio y sus postreras restauraciones. Las

jambas de la fachada principal habían desaparecido por completo hasta las líneas de imposta, tanto del arco exterior de la bóveda de cañón como del arco de ingreso; en los riñones del arco del vano de acceso sólo persistían restos de la hilera arqueada de toscos sillarejos trabados con mortero en el que –según se aprecia en la actualidad– subsisten las improntas de los ladrillos que conformaban la totalidad o parte del dovelaje (lám. 2); estos datos son de gran interés por cuanto contribuirían a determinar la línea de estrados del arco, así como la luz del vano de acceso. Del mismo modo, el tercio inferior del testero de la nave estaba totalmente hundido –a decir del referido autor como consecuencia de la acción antrópica intencionada–, apreciándose una brecha cuyas dimensiones en la cara interna del muro son de ca. 2'265 m de anch. por ca. 1'56 m de alt. (lám. 3). En la documentación fotográfica de González Simancas se observa además una gran fractura cuasicircular –de ca. 1'50 m de anch. por ca. 0'70 m de alt.– en el tramo O del muro del ábside SO; en el sector S de dicho paño se observa otro desgarrón de pequeñas dimensiones, mientras que en el sector E del lienzo del ábside NE hay otra rotura. Faltan asimismo desde fecha indeterminada, aunque con seguridad desde antes de las excavaciones de Mergelina, los ladrillos que configuraban los arcos de medio punto que remataban los vanos de acceso desde la nave central a los ábsides laterales; pérdidas éstas últimas que nunca fueron repuestas.

Los desperfectos afectaban asimismo a las cubiertas y, en particular, a los revestimientos de *signinum* de la bóveda de cañón y cúpulas hemiesféricas de los ábsides; consisten en desconchados y rasgaduras irregulares, en algunos casos de elevada proporción, como los de la cúpula del ábside SO en su unión con el arranque de la bóveda de cañón, donde no sólo se constata pérdida de mortero hidráulico sino también de masa constructiva (lám. 11). La documentación de González Simancas evidencia además el expolio casi total –excepción hecha del tramo O del ábside SO– de la verdugada de ladrillos rojizos que servía para regularizar los alzados de los muros en la línea de imposta de las cubiertas.

Las restauraciones del mausoleo se han podido constatar mediante un riguroso análisis de la textura de su fábrica, en cuya reposición se utilizaron morteros y materiales pétreos distintos a los originarios, los cuales han sido objeto de análisis arqueométrico por parte de R. Arana Castillo¹³⁸. A tenor de la información que poseemos en la actualidad, dichas reparaciones se realizaron, al menos, en das etapas específicas: la primera, en un momento impreciso de las primeras

décadas del s. XX y, en todo caso, con anterioridad a los años 30-40; y la segunda en los años 1956-1957 con ocasión de la primera puesta en valor del mausoleo. Asimismo, varias fotografías antiguas permiten apreciar –no sin dificultad– el modo en que fue restaurado en la primera fase el edificio, con probabilidad de forma integral. Una pertenece al archivo fotográfico de J. Molina (lám. 5), cuya data debe ser posterior a 1905-07 y anterior a 1943; las demás a los informes realizados por el arquitecto J. Tamés en 1953 y 1954, respectivamente (láms. 6-7)¹³⁹.

La primera restauración debió de ser como sigue. La parte derruida del testero de la nave fue rehecha mediante el recurso a areniscas irregulares y de mediano formato, trabadas con fuerte mortero de cal (lám. 8). Contemporáneamente, debieron repararse las jambas de la fachada principal. A tenor de los resultados obtenidos en la I Campaña de intervención arqueológica (*vide infra*), de la fábrica originaria de la fachada sólo persistían alzados de 1-2 hiladas (según en qué zonas) de sillarejo, irregular y de formato medio, trabado con mortero de cal; las dimensiones del puntal derecho son de ca. 0'47 m de anch. por ca. 0'25/0'42 m de alt. y las del izquierdo de ca. 0'57 m de anch. por ca. 0'30/0'39 m de alt. Sobre estos restos originarios, se dispusieron sendos cimientos integrados por tres tongadas: la inferior y superior de un potente hormigón, y la intermedia de piedras areniscas aplanadas, dispuestas horizontalmente (lám. 9), cuyos extremos sobresalen de la línea de fachada de la jamba derecha ca. 0'10-0'13 m, formando a manera de un pequeño reborde. Sobre esta firme base se alzaron las nuevas jambas de la fachada, construidas de sillarejo calizo de escasa calidad, más grande y regular que el de los paramentos originales, atado con argamasa; en los ángulos de las jambas se usaron piedras careadas y bien escuadradas. Con probabilidad en esta misma restauración, y según consta en las citadas fotografías de Molina y Tamés, el nuevo vano de acceso fue cerrado con un murete enlucido en que se encajó la escotadura y quicio de una pequeña puerta de madera, precedida de un umbral de acceso (a ca. 0'55 m del nivel originario) (lám. 10). El resto de desperfectos de la estructura edilicia del mausoleo, en particular la brecha del paño O del ábside SO, se restauró con areniscas, de pequeño formato y muy irregulares, trabadas con abundante mortero de hormigón de áridos gruesos. Los daños en la cubierta fueron reparados mediante la aplicación de mortero cementicio abundante en cal y arena, según se aprecia tanto en la actualidad, como en las referidas fotografías. Estos “parcheos” afectaron a todas las zonas dañadas del edificio.

Es difícil establecer la fecha exacta de esta primera restauración del sepulcro, sin duda la más importante de los dos. Mergelina refiere en 1943, año de la publicación de sus trabajos, que servía de depósito para aperos de labranza, por lo que muy probablemente ya habría sido remozado para aquel entonces. No obstante, hemos de considerar que los trabajos de Mergelina acontecieron con seguridad tal vez de las décadas de los años 20 o 30 y que la documentación de González Simancas donde se muestra el sepulcro dañado data hacia 1905-07, todo lo cual establecer un abanico cronológico para esta primera refacción encuadrable entre 1907 y la década de los años 30¹⁴⁰.

La segunda restauración estuvo ligada a la ejecución, entre 1956 y 1957, del proyecto de consolidación y adecuación del monumento elaborado en 1954 por J. Tamés (*vide supra* capítulo VII.1.). A inicios de los años 50, un pequeño contencioso protagonizado entre el Ayuntamiento de Jumilla y M. Muñoz Martínez, quien en octubre de 1952 adquirió el terreno donde se alzaba el mausoleo, aporta pistas respecto al estado y uso del mausoleo en aquella época. La documentación relativa a dicho litigio determina cómo, en un momento impreciso anterior al 23 de octubre de 1952, el propietario del terreno en que se alzaba el sepulcro “realizó obras para la delimitación de su finca consistentes en la construcción de un muro de ladrillos que inserta a ambos lados del Monumento, quedando, por tanto, parte de este dentro del solar y parte al exterior”; además, acometió “obras de movimiento de tierras para rebajar el nivel del terreno, quedando el ábside de dicho edificio situado al Sur con un trozo de la cimentación al descubierto”. El Ayuntamiento de Jumilla trasladó al nuevo propietario el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 9 de enero de 1953, según el cual debía proceder, de su cuenta, a dejar el sepulcro sin cerca de ningún tipo. En contestación, el día 27 del mismo mes, Muñoz Martínez refiere que compró el terreno con el sepulcro ya vallado; y, lo más interesante, aprovecha para elogiar la bondad de dicha obra pues advierte que antes de construirse la pared por la linde con la vía del ferrocarril, el monumento era “aprovechado por vagos y maleantes para guarecerse en él, y lo que es peor, para ser utilizado por gentes desaprensivas que iban allí a descargar sus borracheras o acompañados de mujeres de mala nota, convirtiendo aquel edificio en escarnio de la cultura y en desprecio de lo que debe ser respetado y defendido por ser patrimonio nacional”.

Como hemos referido en el capítulo VV.1., el proyecto de Tamés determinó la sustitución del antedicho muro de

mampostería y de ladrillos –del que se han documentado sus cimentaciones y arranque de alzados en la excavación de 1999– por un murete de piedra y una verja que, al objeto de no entorpecer el pasillo ocupado por la línea férrea Jumilla–Cieza, apoyaron a ambos lados del ábside NE, con el consiguiente deterioro que ello ha ocasionado a través del tiempo, sobre todo en la semicúpula de la que, en la actualidad, falta la práctica totalidad del tercio inferior del revestimiento de *signinum* (láms. 1 y 11). Asimismo, dicho proyecto contemplaba, de un parte, la consolidación de muros y bóvedas, trabando con un mortero de cal los mampuestos y sillarejos que estuviesen sueltos (que en realidad afectaron a buena parte de los paramentos), y de otra, el recubrimiento de las bóvedas con mortero bastardo, al objeto de evitar filtraciones¹⁴¹.

Todos estos desperfectos y restauraciones del sepulcro, así como otros no cuantificados en las páginas precedentes, han podido documentarse en el transcurso del análisis estratigráfico del edificio acometido entre 1997 y 1999.

VIII. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS DE CAMPO ACOMETIDAS EN LA I CAMPAÑA (1995)

VIII.1. Trabajos de limpieza y acondicionamiento del edificio y su entorno. Resultados

Nuestra primera actuación en el edificio y su entorno consistió en la eliminación de la vegetación existente en sus inmediaciones y la retirada de gran cantidad de basuras arrojadas en el interior de la nave central¹⁴². A continuación se limpiaron exhaustivamente las catas (denominadas nºs 1 y 2) realizadas bajo la dirección de B. Muñoz en 1992 (fig. 12), al objeto de incluir los datos obtenidos en ellas en la planimetría y altimetría del edificio. Finalmente, se procedió a la limpieza y posterior perfilamiento de un gran agujero, originado bajo el actual umbral de acceso por una fuerte avenida de agua provocada por una tormenta el mes de julio de 1995. Por las pendientes del Cerro del Castillo y la prolongación de la calle Isaac Peral que, sin ningún tipo de drenaje, desembocaba directamente en el monumento, el agua penetró en el recinto de protección del mausoleo y, en concreto, en la Cata nº 2, emplazada delante del tercio derecho de la fachada principal; la acción erosiva de las aguas rompió la cata y socavó toda la parte inferior del actual umbral de acceso, lo que determinó la consiguiente entrada de gran cantidad de tierra, lodo y agua al interior y su consiguiente embalsamiento. A pesar de que la referida tormenta se pro-

dujo a mediados de julio, en los primeros días de agosto todavía quedaba agua en el interior, quedando totalmente infiltrada hacia mediados de mes, con el consiguiente perjuicio que ello supone para la cimentación, estructura y estabilidad del edificio, así como para la conservación de los revocos de estuco que recubren las tres fosas de inhumación, actualmente muy degradados.

Ante esta situación, y dado el mal estado de la zona bajo el referido umbral, que quedó totalmente en el aire, limpiamos el agujero, retirando y cribando únicamente la tierra removida por la acción de las aguas, lo que posibilitó el descubrimiento de parte de los niveles de circulación y pavimentación originarios del edificio y la documentación arqueológica de una reparación parcial que afectó a la fachada principal y su puerta, parte ésta donde el edificio está más alterado, tal y como intuyeron González Simancas y Mergelina¹⁴³; por último, una vez limpio todo el agujero, y dado los datos obtenidos con relación a la restauración de la fachada, perfilamos su pared SE, lo cual nos permitió obtener un perfil con una secuencia estratigráfica donde quedan perfectamente reflejadas las referidas remodelaciones.

Los resultados obtenidos en el transcurso de todas estas labores pueden sistematizarse en una primera aproximación de la siguiente manera¹⁴⁴:

VIII.1.1. Cata nº 1 (figs. 12–14; láms. 12–13)

Fue realizada en el ángulo derecho del testero y tiene unas dimensiones de 2'10 m por 1'29 m. Aunque prácticamente no se recuperaron materiales (sólo algunos fragmentos de T.S. Africana), se documentaron varias estructuras, perfectamente relacionadas unas con otras, que podrían sistematizarse, por orden de antigüedad constructiva, de la siguiente manera¹⁴⁵:

1º) Muro exterior restaurado del testero de la nave central, orientado al O; la reparación, que se realizó con grandes piedras trabadas con argamasa, es perfectamente visible al interior del edificio (lám. 8). Corresponde a una rotura de la pared, producida por causa y en fecha desconocidas, aunque el hecho de que la rotura sea visible en una fotografía del Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia, de González Simancas (1905–1907)¹⁴⁶, establece un terminus ante a fines del s. XIX, datando la restauración de los primeros a los del s. XX, en concreto, en un momento quizá inmediatamente posterior a la construcción de la tajea de desagüe adosada al cimio del testero (1905–1908), en cuya fábrica apoya dicha reparación.

2º) Al N de la cata, grueso muro formado de hiladas de piedras irregulares trabadas con argamasa y cal, con orientación E-O y apoyado directamente en la zona central del muro del testero reparado. En el perfil O de la cata se aprecia su zanja o trinchera de cimentación. En su cara N está enlucido con yeso. Este muro formaba parte del cerco de mampostería y ladrillo de la antigua fábrica de esparto en que se emplazaba el mausoleo en los años 50 y su parte superior fue derruida hacia 1956 cuando se regularizó el entorno del edificio y se construyó una nueva valla y verja de protección.

VIII.1.2. Cata nº 2 (figs. 12–14; láms. 14–16)

Los datos proporcionados por la Cata nº 2 ofrecen interesantes datos para el análisis de las reparaciones acometidas en la fachada principal del edificio. Fue planteada al pie de la mitad derecha de la fachada y junto al arranque del muro del absidiolo derecho; sus dimensiones son de 1'98 m por 1'38 m. Los datos proporcionados por dicha cata pueden sistematizarse, por orden de antigüedad constructiva, de la siguiente manera:

1º) Parte inferior del hastial oriental de la fachada, integrada en lo que se ve por 1–2 hiladas de piedras de mediano tamaño trabadas con fuerte hormigón; el muro estaba recubierto de una gruesa capa de yeso, a manera de enlucido, de la que quedan bastantes restos, aunque muy degradados, a lo largo de 0'80 m de longitud y a ca. 0'50 m de profundidad con relación al actual nivel de circulación. Todas estas estructuras deben de pertenecer al edificio original¹⁴⁷.

2º) Revestimiento del cal, muy bien conservado, en la pared exterior de arranque del absidiolo septentrional, en concreto a ca. 0'67 m de profundidad con relación al actual nivel de circulación; tiene un grosor de entre 0'115–0'13 m y se aprecia en una superficie visible de 0'40 m de anchura por 0'13 m de alt. Se trata de parte de los revocos de una sepultura de inhumación construida adosada a dicho absidiolo y que hemos podido documentar en el transcurso de las excavaciones acometidas en 1999.

3º) Apoyado directamente sobre la parte inferior del hastial E de la fachada, se documenta una potente solera o zapata de cimentación, constituida por dos capas de hormigón de áridos gruesos entre las cuales se dispusieron piedras estrechas y aplanadas que, al exterior, sobresalen de la línea vertical de la fachada y forman una especie de pequeño reborde; algunas piedras muestran aquí restos de argamasa, perteneciente probablemente a un pavimento contemporáneo a la restauración de la fachada (U.E. 1205)¹⁴⁸.

4º) Sobre estas dos fuertes soleras de piedra y hormigón se alzan los actuales hastiales de la fachada principal, contruidos con piedras calizas, de formato grande y mediano, unas irregulares y otras perfectamente labradas en sus caras formando paralelepípedos de distintas medidas (la de mayores dimensiones tiene 0'535 m de anchura, 0'19 m de grosor y 0'25 m de alt.); estas últimas están emplazadas fundamentalmente en los ángulos y caras interiores de las jambas.

VIII.1.3. Limpieza del socavón producido por el agua de lluvia bajo el actual umbral de acceso al edificio (figs. 12–14; láms. 17–21)

La limpieza y posterior perfilamiento de la única pared (de orientación SE) del socavón producido por la erosión de las aguas de lluvia bajo el umbral de la actual puerta, también han permitido obtener datos relativos a la fábrica del edificio y las reparaciones de que fue objeto su fachada principal.

Los resultados pueden sistematizarse, por orden de antigüedad constructiva, de la siguiente manera:

1º) Solera de argamasa –emplazada sobre la cimentación de la fachada principal y perimetral de la tumba emplazada transversalmente al eje principal de la nave central–, sobre la que apoyaban directamente grandes losas rectangulares de pizarra. De éstas, permanecen in situ parte de una bajo el hastial N de la fachada y otra bajo el S, aunque ésta –al menos en lo que se ve– parece conservarse completa, siendo sus dimensiones de ca. 0'61 m de anchura por ca. 0'88 m de longitud, y su alt. de ca. 0'12 m. La losa no es visible en su integridad pues sus lados SO y SE están cubiertos, respectivamente, por el hastial S de la fachada –que apoya directamente sobre la losa– y por una finísima lechada de argamasa que se pierde bajo el talud perfilado del socavón, razón por la cual no hemos podido determinar ni su extensión, ni su funcionalidad. También al pie del referido perfil, quedan abundantes restos de argamasa. Las zonas correspondientes a las losas desaparecidas y, especialmente, al umbral y puerta originales, están muy removidas y deterioradas, probablemente como consecuencia de la reparación de la fachada principal.

2º) Muros originales de la fachada, de los que sólo se conservan 1–2 hiladas en los ángulos N –de ca. 0'47 m de anchura por ca. 0'25–0'42 m de alt.– e izquierdo –de ca. 0'57 m de anchura por ca. 0'30–0'39 m de alt.–. Están constituidas por piedras grandes, de tonalidad grisácea, trabadas con fuerte argamasa.

3º) Sobre los muros originarios de la fachada se disponen sendas soleras o zapatas de cimentación, integradas cada una

por tres capas: las inferior y superior de un fuerte hormigón de áridos gruesos y la intermedia por grandes piedras de forma aplanada, dispuestas horizontalmente, cuyos extremos sobresalen al exterior de la línea vertical de fachada ca. 0'10–0'13 m –como se ha podido documentar en la Cata nº 2 de 1992 (uide supra capítulo VI)–, formando una especie de pequeño reborde. Sobre esta fuerte cimentación se construyeron los nuevos hastiales de la fachada, con piedras calizas trabadas con argamasa y más grandes y regulares que las empleadas en los paramentos originales. Las jambas de la puerta, probablemente remodelada y agrandada con relación a la original, muestran piedras bien escuadradas. Entre las jambas de la puerta de acceso, aparece un relleno de piedras trabadas con cemento encima de las cuales se dispone el actual umbral de la puerta, integrado por piedras areniscas bien labradas y con la parte superior redondeada. En el exterior, esta restauración se materializa en la ejecución de un nuevo pavimento, documentado en el perfil del socavón y por los escasos restos que de él quedan sobre las piedras de cimentación que sobresalen al exterior (uide supra capítulo VI); este pavimento está integrado, por lo que se ve, por dos partes: primero, una capa de preparado con tierra, yeso y pequeñas piedras rodadas –de ca. 0'005–0'01 m–, cuyo grosor –en el referido perfil– oscila entre 0'085–0'09/0'116 m, destinado a regularizar el terreno circundante; de otro, una capa de cal de 0'018 y 0'02 m de grosor.

4º) En el perfil del socavón se aprecia, entre el nivel de circulación originario y este segundo pavimento, un potente estrato, de 0'44–0'48 m, de tierra suelta, amarronada, cuyo perfilamiento no ha aportado materiales cerámicos a excepción de tres fragmentos de cerámicas vidriadas de época moderna. Dicho estrato tiene probablemente su origen en las deposiciones de limos que las frecuentes avenidas de agua, procedentes de las laderas del Monte del Castillo, dejaban junto al edificio.

En resumen, la sucesión cronológica relativa de las estructuras documentadas en estos trabajos de limpieza y perfilamiento quedaría como sigue:

Primera Fase. A ella corresponde la solera de argamasa –dispuesta sobre la cimentación– sobre la que apoyaban grandes losas rectangulares de pizarra dispuestas horizontalmente. Los restos de argamasa conservados al pie del perfil probablemente pertenezcan a la zona del acceso y puerta originarios, cuya estructura básica no hemos podido determinar al no haberse realizado excavación alguna en el lugar. No obstante, es difícil que el nivel marcado por estas losas constituya el nivel de circulación originario, siendo más pro-

bable que sobre ellas apoyaran los extremos de las losas destinadas a cubrir las fosas.

Segunda Fase. Se acomete la remodelación casi integral de la fachada principal del edificio, arruinada a fines del s. XIX como consecuencia de los procesos de destrucción provocados por el devenir del tiempo. Las primeras hiladas del muro original pasaron a formar parte de la cimentación de los nuevos hastiales; así, sobre ellos se colocaron dos grandes soleras de cimentación que, al exterior, formarían una especie de pequeño reborde que, no obstante, quedaría cubierto por el nuevo pavimento exterior correspondiente a esta remodelación, como bien demuestran los restos de argamasa todavía visibles sobre algunas de estas piedras. Sobre esta fuerte cimentación se construyeron los nuevos hastiales, con piedras grandes, trabadas con argamasa y especialmente labradas y escuadradas en los ángulos y caras internas de las jambas. Esta transformación de la fachada originaria debió de alterar en gran medida el acceso y puerta originarios, cuya estructura desconocemos. A esta fase corresponde también la nueva puerta de acceso, de mayor anchura que la originaria. En toda la luz de la nueva puerta se dispuso un relleno de piedras trabadas con cemento, encima de las cuáles se colocó el actual umbral. Al exterior, esta transformación se materializó en un nuevo pavimento, integrado por: un preparado de argamasa mezclada con tierra y piedras sueltas, de entre 0'04 y 0'06 m de grosor, y una lechada de cal, de 0'018–0'02 m de grosor. Con todas estas transformaciones y remodelaciones el nivel de circulación en el exterior debió de quedar elevado ca. 0'50–0'60 m con respecto al originario.

NOTAS

* El presente trabajo ha sido revisado a fecha de marzo de 2001, al objeto de actualizar el texto presentado a la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en diciembre de 1995. Nuestro más sincero agradecimiento a Dña. M^a. C. Molina Grande, que generosamente nos ha brindado todo tipo de facilidades para la consulta del Archivo de D. Jerónimo Molina García. Parte de este trabajo es un extracto del libro “El Casón de Jumilla. Un mausoleo tardorromano”.

¹ Topónimo que, por vez primera, aparece referido en Lozano Santa, J., *Historia de Jumilla* (1800) (edición facsímil editada por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, 1976), 35–36. Recientemente: González Blanco, A. y García García, I., *Repertorio alfabético de la Toponimia de la Región de Murcia* (1999), 206.

² Milán Orgilés, J. M^a., “El Chicharra”. (*Los ferrocarriles de Villena a Alcoy y Yecla y de Jumilla a Cieza*) (1992) 46.

³ Gaceta de Madrid, núm. 155, 1931.

⁴ Tras los trabajos de reexcavación arqueológica del interior del mausoleo, realizados en agosto de 1996 y como avance de la restauración

integral a que será sometido el edificio para su definitiva puesta en valor, en noviembre del mismo año se consolidaron las partes del conjunto más deterioradas y expuestas a un mayor deterioro químico y antrópico. Para ello, la Soc. Coop. Arcorest procedió a la limpieza (química y mecánica), desalado y engasado de las tres fosas de enterramiento reexcavadas, recurriendo al mismo procedimiento en el caso de determinadas partes de las cubiertas de *signinum*. Estos trabajos fueron financiados por la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

⁵ Lozano Santa, cit. (nt. 1), 35–36.

⁶ *uide infra* notas 25, 26, 27 y 28.

⁷ Un sucinto avance sobre los trabajos realizados en la campaña de 1995 en: Noguera Celdrán, J. M., El Casón (Jumilla), *VII Jornadas de Arqueología Regional (Murcia, del 14 al 17 de mayo de 1996)*, Murcia, 1996, 36. El texto de la presente memoria, redactado en diciembre de 1995, ha sido revisado y actualizado con la información disponible en marzo de 2001, razón por la cual incluimos a continuación las referencias bibliográficas básicas referentes a las campañas de 1996, 1997 y 1999: Noguera Celdrán, J. M., Trabajos arqueológicos en el monumento funerario denominado “El Casón” (Jumilla, Murcia). Resultados preliminares de la campaña de 1996, *VIII Jornadas de Arqueología Regional (Mula-Murcia, del 13 al 16 de mayo de 1997)*, Murcia, 1997, 40; *id.*, El mausoleo tardoantiguo (“El Casón”) de Jumilla y las relaciones de la arquitectura tardía del sureste peninsular con el ámbito cultural adriático-dálmata, *IX Jornadas de Arqueología Regional (Murcia, del 5 al 8 de mayo de 1998)*, Murcia, 1998, 40–42; *id.*, Excavaciones en el complejo arqueológico “Casón-Pedregal” (Jumilla, Murcia), *XI Jornadas de Arqueología Regional (Murcia, del 2 al 5 de mayo de 2000)*, Murcia, 2000, 39–41 y, en particular, 39–40. Asimismo puede verse: Noguera Celdrán, J. M. y Navarro Suárez, F. J., “El Casón”. Consideraciones sobre la metodología y resultados preliminares del Proyecto: “Estudio histórico-arqueológico del monumento funerario ‘El Casón’ (Jumilla, Murcia)”, *Catálogos de Arquitectura*, 0, 1997, 32–33. En la actualidad están en prensa las siguientes memorias: Noguera Celdrán, J. M., y Urueña Gómez, M^a. I., Trabajos arqueológicos en el monumento funerario denominado “Casón” (Jumilla, Murcia). Resultados preliminares de la Campaña de 1996, *MemAMurcia*, 10, 2003; Noguera Celdrán, J. M., Trabajos arqueológicos en el mausoleo de Jumilla (“Casón”). Resultados preliminares de la Campaña de 1997, *MemAMurcia*, 11, 2004; *id.*, Trabajos arqueológicos en el mausoleo de Jumilla (“Casón”). Resultados preliminares de la Campaña de 1999, *MemAMurcia*, 13, 2006.

⁸ A lo que hemos de añadir la información arqueológica obtenida en el transcurso de las campañas de 1996, 1997 y 1999.

⁹ Al respecto Arce, I., El estudio de los acabados y revestimientos de la arquitectura, Caballero Zoreda, L., ed., *Arqueología de la arquitectura*, Burgos, 1996, 87–102.

¹⁰ Parenti, R., Le tecniche di documentazione per una lettura stratigrafica dell'elevato, Francovich, R. y Parenti, R., eds., *Archeologia e restauro dei Monumenti (I Ciclo di lezioni sulla Ricerca applicata in Archeologia Classica. Certosa di Pontignano [Siena], 28 settembre–10 ottobre 1987)* (1988), 249–279; Brogiolo, G. P., Campionatura e obiettivi nell'analisi stratigrafica degli elevati, *ibidem*, 335–346; Caballero Zoreda, L., ed., *Arqueología de la arquitectura* (1996), *passim*.

¹¹ Fondelli, M., La prassi operativa geodetica e fotogrammetrica nella documentazione delle stratigrafie e delle strutture murarie, Francovich, R. y Parenti, R., eds., *Archeologia e restauro dei Monumenti (I Ciclo di lezioni sulla Ricerca applicata in Archeologia Classica. Certosa di Pontignano [Siena], 28 settembre–10 ottobre 1987)* (1988) 369–382.

¹² Al respecto, Parenti, R., Sulle possibilità di datazione e di classifica-

zione delle murature, Francovich, R. y Parenti, R., eds., *Archeologia e restauro dei Monumenti (I Ciclo di lezioni sulla Ricerca applicata in Archeologia Classica. Certosa di Pontignano [Siena], 28 settembre–10 ottobre 1987)* (1988), 280–304.

¹³ En 1997 se tomaron 12 muestras de los niveles inferiores y en 2000 otras 21 del resto del mausoleo, incluyendo pátinas, eflorescencias y otros productos de alteración. Se realizará el estudio de cada muestra íntegra por difracción de rayos X, microscopía de luz transmitida y se determinarán sus principales componentes por absorción atómica y espectroscopía de emisión (sobre este tipo de estudios: García de Miguel, J. M^a., La caracterización de los materiales aplicada al estudio de la Construcción Histórica, Caballero Zoreda, L., ed., *Arqueología de la arquitectura* (1996), 41–53). En junio de 2001 se han concluido tales estudios por parte de R. Arana Castillo, Catedrático de Cristalografía y Mineralogía de la Universidad de Murcia, cuyos resultados preliminares básicos son como sigue¹⁴. El estudio en lámina delgada permite una caracterización precisa de los diversos minerales y una estimación muy aproximada de la procedencia de las rocas originales empleadas en la construcción del mausoleo, la mayoría de origen local y de gran resistencia a la meteorización. Por el contrario, en la mayoría de las restauraciones llevadas a cabo en el s. XX se han utilizado biocalcrenitas, mucho menos resistentes a la meteorización, por lo que presentan porosidades muy elevadas y una acusada degradación física. Asimismo, los morteros romanos están mucho mejor conservados que los empleados en restauraciones modernas ya que presentan una selección más cuidada de los áridos de partida.

¹⁵ Asimismo, se ha colocado una puerta de madera en el vano principal del sepulcro.

¹⁶ En las labores de limpieza del entorno, de las referidas catas y del socavón bajo el umbral, han colaborado los licenciados en Arqueología Isabel Urueña Gómez y Juan Antonio Ramírez Aguila, así como Virginia Verdú Martínez, licenciada en Geografía. El Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a través de su Museo Arqueológico Municipal y de la Concejalía de Cultura, nos ha proporcionado parte de la infraestructura material necesaria para estos trabajos.

¹⁷ Sobre los caracteres geográficos de la comarca del Altiplano Jumilla-Yecla puede consultarse: Morales Gil, A., *El Altiplano de Jumilla-Yecla: estudio de geografía comarcal* (1972); Sánchez Sánchez, J., El Altiplano Jumilla-Yecla, *Historia de la Región Murciana*, 1 (1980) 418–429; López Bermúdez, F., Calvo García-Tornel, F. y Morales Gil, A., *Geografía de la Región de Murcia* (1986), en particular 253–258.

¹⁸ Véase al respecto: Sillières, P., Le ‘Camino de Anibal’. Itinéraire des gobelets de Vicarello, de Castulo a Saetabis, *MelCasaVelázquez* 13, 1977, 31–87; Roldán Hevías, J. M., Introducción al estudio de las vías romanas del Sureste peninsular, *Vías romanas del Sureste. Actas del symposium celebrado en Murcia del 23 al 24 de Octubre de 1986*, Murcia, 1988, 9–15; Ruiz Molina, L. y Muñoz López, F., Las vías de comunicación romanas en la comarca de Yecla, *ibidem*, 67–73; Brotóns, F., Méndez, R., García, C. y Ruiz, E., El tramo viario de Montealegre a Fuente la Higuera, *ibidem*, 75–80; Ramallo Asensio, S. F., Vías romanas de la Región de Murcia, González Blanco, A. (coord.), *Los caminos de la Región de Murcia*, Murcia, 1989, 103–119, en particular 116–117.

¹⁹ Sobre los caracteres del medio físico de esta cuenca endorreica véase: Morales Gil, A., Tres ejemplos de *centuriatio* en el Altiplano de Jumilla-Yecla (Murcia), *Estudios sobre centuriaciones romanas en España* (1974) 70–72.

²⁰ Vilá Valentí, J., El Campus Spartarius, *Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina* (1962), 837–844; García del Toro, J. R., Carthago Spartaria. Estudio histórico-arqueológico de la industria espartera en la prehisto-

ria y Edad Antigua en el Sureste, *Murgetana*, 58, 1980, 23–46.

²¹ Vilá Valentí, cit. (nt. 19), 837–844; Sillières, cit. (nt. 17), 31–87.

²² Ruiz Molina y Muñoz López, cit. (nt. 17), 67–73; Brotóns, Méndez, García y Ruiz, cit. (nt. 17), 75–80.

²³ Morales Gil, cit. (nt. 18), 70–75.

²⁴ Al respecto: Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (1995).

²⁵ Molina Grande, M^a. C. y Molina García, J., *Carta arqueológica de Jumilla* (1973).

²⁶ *Ibidem*, 77–80, gráf. n° 10 y lám. VI.

²⁷ *Ibidem*, 119–120 y lám. XXI.

²⁸ *Ibidem*, 153–156, gráf. n° 31 y lám. XXXI.

²⁹ *Ibidem*, 74–77, gráf. n° 9 y lám. IV.

³⁰ Así, por ejemplo, García, M., Buendía, M. y Linares, J., Aportación a la carta arqueológica de la Región de Murcia: el índice de yacimientos, *Verdolay*, 1, 1989, 22, ubican en esta zona el “Camino del Pedregal” (n° 147), “El Casón” (n° 152), y la “Villa romana del Hipnos” (n° 178) (con ubicación de todos en fig. de p. 23).

³¹ Noguera, J. M., El sepulcro de Jumilla (“Casón”), Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Arquitectura de la Antigüedad Tardía en la obra de C. de Mergelina. Los mausoleos de La Alberca y Jumilla* (1999), 105–165.

³² Como han confirmado las excavaciones acometidas en el periodo 1996–1997 y 1999 (*Ibidem*).

³³ Hernández Carrión, E., Informe de la excavación de urgencia realizada en el solar situado en la esquina N-O de la intersección entre las avenidas de Ntra. Sra. de la Asunción y de la Libertad (solar del Hypnos) de Jumilla (Murcia), *MemAMurcia*, 8, 1999, 291–296.

³⁴ Noguera Celdrán, J. M. y Hernández Carrión, E., *El Hypnos de Jumilla y el reflejo de la mitología en la plástica romana de la Región de Murcia* (1993), 13–21, n° 1, láms. 1–4. Sobre el tipo escultórico: Vaquerizo Gil, D. y Noguera Celdrán, J. M., *La villa de El Ruedo. Almedinilla (Córdoba). Decoración escultórica e interpretación* (1997), 150–159, n° 12; y también: Elvira, M. A. y Schröder, St., *Guía. Escultura Clásica. Museo del Prado* (1999), 106–107.

³⁵ Al respecto: Vaquerizo Gil y Noguera Celdrán, cit. (nt. 33), 150–159, n° 12.

³⁶ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 119–120.

³⁷ *vide supra* nota 25.

³⁸ Debemos su conocimiento a D. J. Molina García, fundador y director del Museo Arqueológico Municipal de Jumilla, quien los depositó en los fondos de dicho museo. Concluida nuestra excavación, trasladamos estos vestigios al Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Murcia, donde han sido convenientemente clasificados e inventariados.

³⁹ Un avance provisional sobre estos trabajos en: Noguera Celdrán, J. M., Fernández Díaz, A., Ramírez Águila, J. A., Madrid Balanza, M^a. J. y Suárez Escribano, L., Aportación al estudio de los *balnea* rurales en *Hispania Citerior Tarraconensis*. La villa romana del ‘Casón-Pedregal’ (Jumilla, Murcia), Fernández Ochoa, C. y García Entero, V. (eds.), *Termas romanas en el occidente del Imperio (II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón)* (Gijón 1999) (2000) 335–347.

⁴⁰ Por quedar en su mayor parte bajo el asfalto de las avdas. de la Libertad y, sobre todo, de Ntra. Sra. de la Asunción.

⁴¹ Esta sistematización y la numeración de los ambientes únicamente responde a efectos prácticos, al objeto de posibilitar el estudio analítico de las estructuras exhumadas y su localización en el plano general. Para la numeración de los espacios documentados se emplean cifras arábigas. Dicha sistematización, que se configura a partir de un eje longitudinal S/SE–N/NO, comienza primero en el Sector I (ambientes 1 y 2) y continua en el Sector II (ambientes 3 a 6).

⁴² Siempre que no se tratase de una reutilización tardía tal y como se documenta en otros asentamientos rurales de época tardorromana como es el caso de la *uilla* de Valdeterres de Jarama (Madrid) (por ejemplo: Puerta, C., Elvira, M. A. y Artigas, T., La colección de esculturas halladas en Valdeterres de Jarama, *ArchEspa*, 67, 1994, 179–200).

⁴³ Hernández Carrión, cit. (nt. 32), 295–296.

⁴⁴ Archivo de J. Molina García (Familia Molina García). Carta Arqueológica de Jumilla. Yacimiento “Pedregal, El”. 1965–V–4, Jumilla. Declaración Jurada de A. Ruiz Tomás en que se declara bajo juramento de honor, haber visto personalmente ruinas y mosaicos romanos en el predio llamado “Pedregal”. 1968–II–3, Jumilla. Declaración Jurada de M. Montoya Molina en que declara bajo juramento de honor, haber visto personalmente ruinas y mosaicos romanos en el predio llamado “Pedregal”.

⁴⁵ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 153–156, gráf. n° 31 y lám. XXXI; Ramallo Asensio, S. F., *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)* (1985), 140–141, n° 114 y fig. 26.

⁴⁶ Nuestro agradecimiento a E. Hernández Carrión que gentilmente nos ha comunicado la información relativa a sus excavaciones de agosto de 2000 en el Pedregal.

⁴⁷ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 153–156, gráf. n° 31 y lám. XXXI.

⁴⁸ Archivo de J. Molina García (Familia Molina García), Jumilla. Carta Arqueológica de Jumilla. Yacimiento “Pedregal, El”. Información no contenida en Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 153–156.

⁴⁹ Los resultados de dicha intervención tampoco están incluidos en: Molina Grande, M^a. C. y Molina García, J., *Carta arqueológica de Jumilla. Addenda 1973–1990* (1991).

⁵⁰ Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 147–152, n° 118–120, fig. 29, láms. LXXIV–LXXVIII.

⁵¹ *ibidem*, 121–140, n° 107–113, figs. 20–25 y láms. LIX–LXXIII.

⁵² Muñoz Tomás, B., Hernández Carrión, E. y Uruña Gómez, M^a. I., El Camino del Pedregal (Jumilla): Campaña de 1988, *MemAMurcia*, 3, 1995, 140–154; Muñoz Tomás, B., Hernández Carrión, E. y Uruña Gómez, M^a. I., Excavación arqueológica en el Camino del Pedregal (Jumilla): Campaña 1991–92, *MemAMurcia*, 6, 1997, 205–216.

⁵³ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 74–77, gráf. n° 9 y lám. IV.

⁵⁴ Jucker, H., *Das Bildnis im Blaetterkelch Geschichte und Bedeutung einer römischen Porträtform* (1961), 94, St 41, lám. 37; Koppel, E. M^a., La decoración escultórica de las *villae* romanas en *Hispania*, Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (1995), 40–41.

⁵⁵ Lozano, J., *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas* (1794), vol. 2, 65; *id.*, cit. (nt. 1), 53–54; también: CIL, II, 3545.

⁵⁶ El texto conservado del epígrafe es: [— ex testa]ment[o] [—] [ti] . nepot[is] ?. Véase una primera noticia en: Abascal Palazón, J. M., Apuntes epigráficos (*Mirobriga, Ilici*, Jumilla, *Segobriga*, Saldeana, Carpio de Tajo y Alovera), *ArchEspa*, 72, 1999, 290.

⁵⁷ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 51 y figs. 5 y 6; *id.* e *id.*, cit. (nt. 48), 37–38.

⁵⁸ Lozano Santa, cit. (nt. 1), 64; *id.*, cit. (nt. 54), 40–42; Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 142–150, gráfs. 25–26 y figs. 27–29; y 53–57; Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 141–143, n° 115, fig. 27; *id.*, *Termas romanas de Carthago Nova y alrededores*, *AnMurcia*, 5–6, 1989–90, 172–173.

⁵⁹ Lozano Santa, cit. (nt. 1), 35–42.

⁶⁰ *ibidem*, 42–46; Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 84–88, gráf. n° 11; y 53–57. Para los mosaicos: Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 121–140, n° 107–113, figs. 20–25 y láms. LIX–LXXIII; y en particular 122

para toda la bibliografía anterior.

⁶¹ Morales Gil, cit. (nt. 18), 70-75, en particular 72.

⁶² *ibidem*, 73-74.

⁶³ López Campuzano, M. y Salmerón Juan, J., Consideraciones sobre la condición económica y social del campesinado romano de la Vega de Cieza (Murcia) durante el siglo III y primera mitad del IV d.C.: el punto de vista de la prospección y de la excavación arqueológica, *Verdolay*, 5, 1993, 128.

⁶⁴ Sobre el poblamiento rural romano en Jumilla: Muñoz Tomás, B., Poblamiento rural romano en el Sureste: El Altiplano, Jumilla, Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (1995), 107-132.

⁶⁵ Page del Pozo, V., García Cano, J. M., Iniesta Sanmartín, A. y Ruiz Sanz, M^a. J., *10 años de excavaciones en Coimbra del Barranco Ancho. Jumilla* (1987), 9; Muñoz Tomás, cit. (nt. 63), 121 y 122.

⁶⁶ *vide supra* nt. 51.

⁶⁷ Miret, M., Sanmartí, J. y Santacana, J., La evolución y cambio del modelo de poblamiento ibérico ante la romanización: un ejemplo, *Los asentamientos ibéricos ante la romanización (Madrid, 27-28 febrero 1986)* (1987), 82-85.

⁶⁸ Martínez Rodríguez, A., El poblamiento rural romano en el valle del Guadalentín (Lorca, Murcia), Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (1995), 207-209, fig. 1.

⁶⁹ Brotóns Yagüe, F., El poblamiento romano en el valle alto del Quípar (Rambla de Tarragoya), Caravaca de la Cruz (Murcia), Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (1995), 247-274.

⁷⁰ Brotóns Yagüe, cit. (nt. 68), 272.

⁷¹ Ramallo Asensio, S. F., *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica* (1989), 53; Ruiz Valderas, E., Poblamiento rural romano en el área oriental de Carthago Nova, Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (1995), 153-182.

⁷² Muñoz Tomás, Hernández Carrión y Urueña Gómez, cit. (nt. 51) (1995), 152-153.

⁷³ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 164-167, en especial 167.

⁷⁴ *ibidem*, 133-134.

⁷⁵ Muñoz Tomás, cit. (nt. 63), 121.

⁷⁶ Ruiz Valderas, cit. (nt. 70), 153-182.

⁷⁷ Martínez Rodríguez, cit. (nt. 67), 208.

⁷⁸ Muñoz Tomás, Hernández Carrión y Urueña Gómez, cit. (nt. 51) (1995), 152; y, en especial, Muñoz Tomás, Hernández Carrión y Urueña Gómez, cit. (nt. 51) (1997), 212 y 214, fig. 4, 3.

⁷⁹ Ruiz Molina, L., El poblamiento romano en el área de Yecla (Murcia), *Arte y poblamiento en el SE peninsular durante los últimos siglos de civilización romana (Antigüedad y Cristianismo, V)*, 1988, 570-580.

⁸⁰ Muñoz Tomás, cit. (nt. 63), 124.

⁸¹ Brotóns Yagüe, cit. (nt. 68), 272-273.

⁸² Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 121; Muñoz Tomás, cit. (nt. 63), 124.

⁸³ Muñoz Tomás, B., Cerámica romana en las comarcas interiores del S.E. *Terra Sigillata*. Las marcas de alfarero, *AnMurcia*, 9-10, 1993-1994, 209-223.

⁸⁴ *vide supra* nt. 51.

⁸⁵ Muñoz Tomás, Hernández Carrión y Urueña Gómez, cit. (nt. 51) (1997), 215.

⁸⁶ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 84-88, gráf. n° 11; y 53-

57; Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 121-122 y 140.

⁸⁷ Muñoz Tomás, cit. (nt. 63), 128.

⁸⁸ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 142-150, gráfs. 25-26 y figs. 27-29; y 53-57; Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 141.

⁸⁹ Los mosaicos de La Ñorica fueron datados por Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 141-143, n° 115, fig. 27 en el último tercio s. II-inicios s. III. Blázquez, J. M^a, *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia* (1982), 64-65, n° 57, fig. 23, ofrece una cronología más baja centrada a mediados del s. V.

⁹⁰ Morales Gil, cit. (nt. 18), 70-75.

⁹¹ Muñoz Tomás, cit. (nt. 63), 126 y 128. Al respecto de estas cuestiones, véase una interesante propuesta de reconstrucción, esencialmente teórica, relativa al proceso de colonización de la Vega de Cieza en: López Campuzano y Salmerón Juan, cit. (nt. 62), 115-129.

⁹² Ruiz Valderas, cit. (nt. 70), 153-176.

⁹³ Martínez Rodríguez, cit. (nt. 67), 204-207, lám. 1; y 210-214, fig. 2.

⁹⁴ López Campuzano y Salmerón Juan, cit. (nt. 62), 115-120; y, en especial, 120-121.

⁹⁵ Silliéres, cit. (nt. 17), 31-87; Roldán Hevías, cit. (nt. 17), 9-15; Ruiz Molina y Muñoz López, cit. (nt. 17), 67-73; Brotóns, Méndez, García y Ruiz, cit. (nt. 17), 75-80; Ramallo Asensio, cit. (nt. 17), 103-119, en particular 116-117.

⁹⁶ Véase para la Vega Alta del Segura: López Campuzano, M., *Via, iter, actus y limes*. Contribución de la terminología de la jurisprudencia clásica al estudio de la organización del espacio rural romano en la cuenca alta del Segura (Murcia), *Lengua e Historia. Homenaje al Profesor Dr. D. Antonio Yelo Templado al cumplir 65 años (Antigüedad y Cristianismo, XII)*, 1995), 459-467.

⁹⁷ Muñoz Tomás, cit. (nt. 63), 126.

⁹⁸ Muñoz Tomás, Hernández Carrión y Urueña Gómez, cit. (nt. 51) (1997), 205-216; en especial 214-216.

⁹⁹ Gorges, J. G., *Les villas hispano-romaines* (1979), 101.

¹⁰⁰ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 83-84.

¹⁰¹ Muñoz Tomás, Hernández Carrión y Urueña Gómez, cit. (nt. 51) (1997), 205-216; en especial 214-216.

¹⁰² Noguera Celdrán, Fernández Díaz, Ramírez Águila, Madrid Balanza y Suárez Escribano, cit. (nt. 38), 340-341 y 344.

¹⁰³ Blázquez, cit. (nt. 88), 73-79, n° 79-86, figs. 24-25, láms. 31-42 (s. IV); Ramallo Asensio, cit. (nt. 44), 121-140, n° 107-113, figs. 20-25 y láms. LIX-LXXIII (fines del s. III y s. IV d.C.).

¹⁰⁴ Ruiz Valderas, cit. (nt. 70), 176-181.

¹⁰⁵ López Campuzano y Salmerón Juan, cit. (nt. 62), 121-129.

¹⁰⁶ Martínez Rodríguez, cit. (nt. 67), 214-217, figs. 4-5.

¹⁰⁷ Ruiz Molina, L., Hábitat y poblamiento rural romano en Yecla (Murcia), Noguera Celdrán, J. M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (1995), 133-152.

¹⁰⁸ Tarradell, M., Población y propiedad rural en el Este peninsular durante el Bajo Imperio, *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*, II, Madrid, 1968, 166-168.

¹⁰⁹ Lozano Santa, cit. (nt. 1), 35-36.

¹¹⁰ Cean Bermudez, J. A., *Sumario de las Antigüedades que hay en España: en especial, las pertenecientes a las Bellas Artes* (1832).

¹¹¹ González Simancas, M., *Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia* (1905-1907) (Manuscrito del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; edición facsímil Murcia [1997]) 524-531 parágrafo 457.

¹¹² Mergelina Luna, C. de, Tres sepulturas levantinas, *BVallad*, IX, 1942-43, 30-33, fig. 2, láms. III-VIII.

- ¹¹³ García y Bellido, A., Apéndice, *Historia de España* II (dir. por Menéndez Pidal) (1956) 792 fig. 23.
- ¹¹⁴ Por ejemplo: Jernigan, S. R., *Origins of the Early Christian Architecture of the Iberian Peninsula* (1975); Schlunk, H. y Hauschild, Th., *Hispania Antigua. Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit* (1978). Es posible que tales autores no incluyan en sus estudios el mausoleo de Jumilla por no considerar evidente su confesionalidad cristiana.
- ¹¹⁵ Guardiola Tomas, L., *Historia de Jumilla* (1976) 23; y, más recientemente, Rubio Gómis, F., *El Casón de Jumilla* (1999).
- ¹¹⁶ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 77–80, gráf. n.º 10.
- ¹¹⁷ Navarro Lozano, J., Herrero González, C., Hernández Carrión, E. et alii, *Jumilla* (1989) 88–91 (fot. en p. 90); Noguera Celadrán, J. M., El Hypnos tipo Jumilla: hallazgo y contexto arqueológico, caracteres estilísticos e iconográficos, *El Picacho* 76, 1993, 17–22, en particular 22; Hernández Carrión, E., Monumentos y descubrimientos arqueológicos en el barrio de San Antón, *San Antón. Revista de Fiestas*, sin paginar; *id.*, El Casón, *San Antón. Revista de Fiestas*, 1995, sin paginar; *id.*, Las obras de arte romanas de la comarca de Jumilla, *Revista Letra de Cambio*, 2, 1995–96.
- ¹¹⁸ Nieto Gallo, G., Problemática general de la Arqueología Medieval en la región de Murcia, *AnMurcia* 2, 1986, 7–16, en concreto 9.
- ¹¹⁹ García y Bellido, cit. (nt. 112), 792, fig. 23.
- ¹²⁰ Molina Grande y Molina García, cit. (nt. 24), 57.
- ¹²¹ Uruña Gómez, M.ª. I. y Precioso Arévalo, M.ª. L., La pervivencia del asentamiento humano en la zona de Jumilla, *Panta Rei. Revista de Ciencia y Didáctica de la Historia* II, 1996, 19.
- ¹²² Ramallo Asensio, S. F. y Ros Sala, M.ª. M., *Itinerarios arqueológicos de la Región de Murcia* (1993) 105–107; con anterioridad Ramallo Asensio, S. F., La romanización y cristianización de la región. Los pueblos germánicos, *Historia de la Región Murciana* II (1980) 342, donde duda entre una adscripción tardorromana, visigoda o, incluso, posterior.
- ¹²³ Muñoz Tomás, B., *Poblamiento romano en el SE de España: modelos de asentamiento rural*. Tesis de Licenciatura inédita (dirigida por S. F. Ramallo Asensio), Universidad de Murcia (1993) 242–251 (nuestro agradecimiento al autor por permitirnos hacer mención a este trabajo).
- ¹²⁴ Noguera, cit. (nt. 30) 105–165, en particular 141–150; con anterioridad: *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia* 3 (1993) 121 s.v. Casón, El (J. M. Noguera).
- ¹²⁵ Muñoz Tomás, cit. (nt. 122), 242–251.
- ¹²⁶ Noguera, cit. (nt. 30), 141–150.
- ¹²⁷ Sobre el mausoleo de La Alberca: Hauschild, Th., Das Martyrium von La Alberca (Prov. Murcia). Planaufnahme 1970 und Rekonstruktionsversuch, *MM*, 12, 1971, 170–194; *id.*, El mausoleo de La Alberca (Murcia), Noguera Celadrán, J. M. (coord.), *Arquitectura de la Antigüedad Tardía en la obra de C. de Mergelina. Los mausoleos de La Alberca y Jumilla* (1999), 71–89. Sobre el mausoleo de Las Vegas: *id.*, Das Mausoleum bei Las Vegas de Puebla Nueva. Grabungen in den Jahren 1970–1974, *MM*, 10, 1969, 293–316; *id.*, El mausoleo de Las Vegas de Puebla Nueva, *NotArqHis*, XIII–XIV, 1969–1970 (1971), 332–352, en particular 350–351; *id.*, Untersuchungen in der Märtyrerkirche von Marialba (Prov. León) und im Mausoleum von Las Vegas de Pueblanueva (Prov. Toledo), *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana* (Barcelona, 5–11 de octubre de 1969), Barcelona–Ciudad del Vaticano, 1972, en particular 330–332.
- ¹²⁸ Noguera, cit. (nt. 30), 148–150. Al respecto, véase asimismo: Duval, N., L'Espagne, la Gaule et l'Adriatique. Rapports éventuels dans le domaine de l'archéologie chrétienne, *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispànica*, Barcelona, 1982, 31–54.
- ¹²⁹ González Blanco, A., La cristianización de Murcia, *Verdolay*, 5, 1993, 137–138.
- ¹³⁰ Noguera, cit. (nt. 30), 153–158.
- ¹³¹ *Ibidem*, 139–141.
- ¹³² Muñoz Tomás, B., cit. (nt. 63), 127–128.
- ¹³³ Noguera Celadrán, Fernández Díaz, Ramírez Águila, Madrid Balanza y Suárez Escribano, cit. (nt. 38), 335–347.
- ¹³⁴ Como así se ha podido comprobar en el transcurso de las campañas de 1996–1997 y 1999.
- ¹³⁵ Milán Orgilés, cit. (nt. 2), 63 y 344.
- ¹³⁶ *ibidem*, 131.
- ¹³⁷ 1953–IX–25, Madrid, J. Tamés (Arquitecto–Ayudante de la Zona 7ª de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico), Informe sobre obras efectuadas en el Casón de Jumilla y Catedral de Murcia. Monumentos Nacionales. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Gabinete Archivo Central, c/ 88617.
- ¹³⁸ 1954–X–8, Madrid, J. Tamés (Arquitecto–Ayudante de la Zona 7ª de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico), Propuesta de obras de consolidación y acondicionamiento en el “Casón” de Jumilla (Murcia). Monumento Nacional. Expediente sobre obras urgentes en el “Casón” de Jumilla (Murcia), Monumento Nacional, importante, 10.000'00 pesetas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Gabinete Archivo Central, c/ 87399.
- ¹³⁹ Un primer avance en: Arana Castillo, R., Milá Otero, M.ª. S., Aliás Linares, A., Noguera Celadrán, J. M. y Hernández Huéscar, J. M., Estudio mineralógico y químico de los materiales del monumento funerario del Casón (Jumilla, Murcia), *XXII Reunión de la Sociedad Española de Mineralogía (La Coruña, septiembre de 2009)*.
- ¹⁴⁰ *uide supra* notas 136 y 137.
- ¹⁴¹ El abanico cronológico en que situar estos trabajos de reparación podrían abarcar en realidad poco más de una quincena de años. En efecto, la restauración integral del edificio ha de datarse en todo caso con anterioridad a la publicación de los trabajos de Mergelina (1943), pero si consideramos que la línea férrea Jumilla–Cieza se terminó de construir en abril de 1921, que las fotografías de González Simancas de inicios de siglo (1905–07) muestran el “Casón” semiderruido y que en la fotografía del archivo de J. Molina (lám. 5) el edificio ya está restaurado y no parece apreciarse el tendido ferroviario, habremos de convenir que la rehabilitación se acometió entre ca. 1907 y 1921.
- ¹⁴² *uide supra* nota 137.
- ¹⁴³ En septiembre de 1995, el Servicio de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla procedió a la limpieza y retirada de las basuras acumuladas en el interior de los absidiolos.
- ¹⁴⁴ González Simancas, cit. (nt. 110), 524–531, parágrafo 457; Mergelina Luna, cit. (nt. 111), 30–33.
- ¹⁴⁵ Las referencias a Unidades Estratigráficas están tomadas de Muñoz Tomás, B., *Memoria preliminar – El Casón (Jumilla) – Campaña 1992* (Memoria de excavación inédita depositada en el Servicio Regional de Arqueología de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) (1992) (agradecemos al autor el habernos proporcionado dicha memoria, así como su autorización para citarla en el presente trabajo).
- ¹⁴⁶ Al no ser nuestra intención primera realizar excavación alguna en el entorno de El Casón, no planteamos el establecimiento de un Punto 0 en base al cual tomar las cotas de las diferentes estructuras asociadas al mismo; por ello, en este primer Informe preliminar dichas cotas están dadas en relación al actual nivel de circulación en el entorno del edificio.
- ¹⁴⁷ González Simancas, cit. (nt. 110), tomo III, 507, fotos 81–82.
- ¹⁴⁸ En el estrato asociado a esta fase, se recuperó material exclusivamente romano, a saber, dos fragmentos de T.S. Africana D, cerámica común y vidrio (U.E. 1209) (Muñoz Tomás, cit. [nt. 144], 4).

